

PROYECTO DE GRADO
ASENTIMIENTO SUBJETIVO, "CONDICIO SINE QUA NON" ADVIENE EL
SUJETO ÉTICO

PRESENTADO POR:

ALEJANDRO SILVA RODRÍGUEZ

BAJO LA DIRECCIÓN DEL PS. CARLOS GERMÁN CÉLIS ESTUPIÑAN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA UNAB EXTENSIÓN EN UNISANGIL

SAN GIL, ENERO DE 2014

PROYECTO DE GRADO
ASENTIMIENTO SUBJETIVO, "CONDICIO SINE QUA NON" ADVIENE EL
SUJETO ÉTICO

PRESENTADO POR:

ALEJANDRO SILVA RODRÍGUEZ

BAJO LA DIRECCIÓN DEL PS. CARLOS GERMÁN CÉLIS ESTUPIÑAN

SAN GIL, ENERO DE 2014

Dedicación

A mi Dios, mi Madre y mi Hija, pilares de miser.

Agradecimientos

A mi familia por su amor

A Alejandrina Martínez de Solano por ser un apoyo incondicional

A Carlosgermán Celis Estupiñan por su prudencia intelectual

A mi Amigo por ser compañero de luchas

Tabla de contenido

Página aprobatoria.....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimientos.....	5
Resumen.....	8
Abstract.....	9
Asentimiento subjetivo, "condicio sine qua non" adviene el sujeto ético.....	10
Pregunta de investigación.....	13
Justificación.....	13
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos.....	15
Metodología.....	16
I. El sujeto responsable: un estado de la cuestión.....	19
Aportes del psicoanálisis al estudio de la cultura.....	21
Subjetivación de la culpa y el castigo: la emergencia del sujeto responsable.....	26
Literatura y psicoanálisis: una articulación necesaria.....	30
Conclusiones.....	35
II. Freud y Lacan: aproximación a sus aportes teóricos en relación al sujeto transgresor.....	36
Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica.....	37
Las excepciones.....	38
Los que fracasan al triunfar.....	42
El delincuente por sentimiento de culpabilidad.....	45

Comentario a la introducción teórica a las Funciones del Psicoanálisis en Criminología.....	47
Conclusiones.....	58
III. Sujeto transgresor y asentimiento: una visión desde la literatura y el psicoanálisis.....	59
Samuel Sotomayor: La víctima.....	60
Samuel Sotomayor: ¿La excepción?.....	64
Samuel Sotomayor: Asentimiento Subjetivo, de Victimario a Sujeto Ético.....	68
1-Comprensión de ilicitud del acto, y de la ley que lo sanciona.....	69
2- Estatuto que el Otro tiene para Samuel Sotomayor.....	73
3- Expresión de una Necesidad de Castigo.....	78
4- Asumir las consecuencias, parte de la Responsabilidad frente al acto.....	82
5- Samuel Sotomayor: indicios de un sujeto ético.....	93
Conclusiones.....	96
Conclusiones.....	97
Discusión.....	101
Referencias bibliográficas.....	104

Resumen

El presente trabajo denominado: Asentimiento subjetivo "condicio sine qua non", adviene el sujeto ético, parte de una posición ética del investigador, que lo compromete en una búsqueda a profundidad del conocimiento del sujeto transgresor y la criminalidad en el contexto en el que es formado.

En el primer capítulo se revisaron los antecedentes investigativos relacionados con el transgresor, el asentimiento subjetivo y la posibilidad de articular la literatura y el psicoanálisis.

En el segundo capítulo la revisión de fuentes denominadas primarias, desde Sigmund Freud y Jacques Lacan, con relación al crimen, la ley, y el castigo, el asentimiento subjetivo y la pertinencia de la literatura en la investigación psicoanalítica.

Por último, se trabajó el discurso de un sujeto transgresor, a partir de la novela colombiana: "Cobro de sangre" (Mendoza, 2004), con el fin de poder analizar el asentimiento subjetivo, como condición sin la cual no adviene un sujeto ético ante sus actos.

Palabras claves:

Asentimiento, subjetividad, crimen, ley, castigo, responsabilidad.

Abstract

This paper is called: Subjective assent "condicio sine qua non", from there comes the ethical subject, of an ethical position of the researcher, who engages in a search of the depth of knowledge of the offender and crime in the context in which it is formed.

In the first chapter the research background related to the offender, the subjective assent, the ability to articulate the literature and psychoanalysis.

In the second chapter, the review of primary sources drew from Sigmund Freud and Jacques Lacan in relation to crime, law and punishment, subjective assent and relevance of literature in psychoanalytic research.

Finally, the speech of the offender was made from the Colombian novel "Cobro de Sangre" (Mendoza, 2004) in order to analyze the subjective assent, as a condition without which comes an ethical subject for their acts.

Keywords:

Assent, subjectivity, crime, law, punishment, responsibility.

Asentimiento subjetivo, "condicio sine qua non" adviene el sujeto ético

Una mirada rápida e inexperta sobre el fenómeno de la delincuencia en Colombia permitirá a cualquier ciudadano llegar a dos conclusiones lógicas, primero que este fenómeno está en crecimiento, segundo que se hace necesario tomar medidas para detener tal incremento; pero si el observador es un profesional del comportamiento humano, dicha mirada debería ser, por ética, mucho más profunda.

Es a partir de esta necesidad de profundizar en el entendimiento de un fenómeno social donde está implicado el sujeto, motivo de estudio del psicólogo, de donde nace el punto de partida del presente trabajo investigativo, donde utilizando las teorías psicoanalíticas como método de aproximación y dilucidación de fenómenos subjetivos y sociales, se logró por la vía del análisis de un sujeto transgresor, producto de la ficción literaria colombiana contemporánea, ampliar el conocimiento existente sobre el asentimiento subjetivo del transgresor en el contexto local.

Para ello se seleccionó y analizó inicialmente el material investigativo reciente no mayor a 3 años de publicación existente en el país, del cual se seleccionaron los trabajos relacionados con los siguientes postulados analíticos en los cuales se centró la atención: el sujeto transgresor, el asentimiento subjetivo del castigo y el anudamiento entre psicoanálisis y literatura, de lo cual se pudo extraer conocimiento sobre la forma en que la teoría psicoanalítica antes mencionada ha servido como modo explicativo de fenómenos sociales, en especial relacionados con actos trasgresores donde el lazo social se ha roto

dejando al sujeto por fuera del discurso social. Y la formas de abordar el trabajo con el sujeto desde diferentes frentes de investigación. Ampliando de esta forma el conocimiento del fenómeno delincuencial a partir de la teoría psicoanalítica.

De igual forma esta revisión denotó la poca existencia de trabajos donde la literatura colombiana sea una herramienta anudada al psicoanálisis para la construcción de conocimiento en lo relacionado al delito.

Al preguntar por la transgresión el abanico de posibles interrogantes es casi que ilimitado, ya que el crimen hace parte de la cultura desde su misma formación, y hace parte de la estructuración psíquica del sujeto, parafraseando a Freud se puede afirmar que es inherente a la existencia del sujeto, por lo que se hace necesario hacer una delimitación del problema de investigación; en el presente trabajo tal delimitación está dada por la pregunta sobre ¿cómo se da el asentimiento subjetivo del castigo en un transgresor? lo cual se constituye en el eje central de la elaboración.

Partiendo de este interrogante, y teniendo en cuenta que para el psicoanálisis, el discurso del sujeto es el único medio de poder acercarse al análisis de sus actos, donde cada caso debe ser analizado por separado, y sumado a las dificultades logísticas y metodológicas que implica el trabajo directo con sujetos transgresores, se recurrió a la literatura como medio idóneo y ampliamente reconocido por tal saber desde sus inicios, para poder a través del discurso del personaje dar cuenta de lo que la labor analítica ha hallado.

Una vez establecidos los recursos teóricos y el medio utilizado para escuchar al sujeto transgresor, se procede con su análisis desde la obra literaria, en búsqueda de elementos que pudieran dar cuenta de la forma cómo se da o no el asentimiento subjetivo en el transgresor, y cómo este se puede corroborar en los actos de tal sujeto, determinando si el personaje asume una postura ética y responsable, como consecuencia directa del asentimiento subjetivo.

El presente trabajo se constituye para el investigador en el inicio de una empresa, en la cual su futuro profesional como psicólogo encuentra la forma ética de ejercer su profesión, en aras de aportar desde el ejercicio investigativo, conocimientos que permitan entender los fenómenos subjetivos y sociales en el contexto colombiano.

El presente trabajo está organizado en tres capítulos siguiendo un orden metodológico que permite ubicar, en primer lugar los antecedentes investigativos que sobre: la transgresión, el asentimiento y el anudamiento entre literatura y psicoanálisis se han trabajado en Colombia desde los diferentes profesionales y grupos de investigación.

En un segundo capítulo, se encuentran las fuentes primarias consultadas desde las propuestas teóricas desarrolladas por Freud y Lacan, a través de dos textos relacionados con la transgresión. Y la función del psicoanálisis en el entendimiento del crimen.

En un tercer capítulo se trabajó a partir del análisis del discurso de un sujeto transgresor, personaje de una obra literaria, si se evidencia a través de cinco ejes de análisis el asentimiento subjetivo del castigo, que permita afirmar el advenimiento de un sujeto ético y responsable de sus actos.

Pregunta de investigación

¿Se puede a través del análisis del discurso de un personaje de la literatura colombiana, dar cuenta del asentimiento subjetivo y su corroboración en el advenimiento de un sujeto ético?

Justificación

Ante el incremento de la criminalidad en la sociedad colombiana, puesto en evidencia al asistir diariamente a los informes periodísticos que dan cuenta de ello, o cuando se observa a los legisladores ajustar la creación de las leyes en relación al hacinamiento en los centros de reclusión, y que también ha obligado al país a crear leyes que favorezcan la desinstitucionalización carcelaria de los transgresores; se hace necesario que todos los saberes relacionados con el fenómeno de la criminalidad, incrementen su posibilidad de aportar desde la investigación conocimiento nuevo, que permita a la sociedad realizar una mejor aprehensión del fenómeno, en aras de su conservación.

El psicoanálisis desde sus inicios y posteriores elaboraciones no sólo se ha centrado en la comprensión del sujeto, sino también en el análisis de fenómenos sociales como el delincuencial, desde Freud y posteriormente con Lacan se puede advertir una posición distinta al discurso hegemónico que desde el derecho se ha tenido en relación al trasgresor, aportando un conocimiento nuevo a partir de la investigación analítica que permitió darle un lugar dentro del saber al sujeto, al carácter inconsciente de sus motivos, al sentimiento de culpabilidad previo al crimen y

no posterior a él, al asentimiento subjetivo, entre otros aportes que han ampliado y siguen ampliando la discusión hasta la fecha, lo que hace del psicoanálisis un medio idóneo para abordar la investigación del sujeto transgresor desde la academia.

Pretende el presente trabajo orientar lo que implicaría una posición del psicólogo con orientación psicoanalítica, frente al abordaje del sujeto transgresor ya sea desde la investigación o la práctica clínica.

La presente empresa investigativa, es el resultado de una interrogación ética del investigador frente al hacer como psicólogo, que le permita a partir de la profundización en el conocimiento, apropiarse de la teoría, permitiéndole ampliar sus posibilidades de aporte a la sociedad que lo alberga.

Los resultados de este trabajo investigativo podrán ampliar la discusión sobre la importancia que tiene el asentimiento subjetivo y posterior advenimiento de un sujeto ético para la sociedad. Poniendo en cuestión el uso del castigo con fines utilitaristas, dejando de lado su principal carácter de cumplir una función expiatoria, que le facilita al sujeto restablecer el lazo social.

Por otra parte contribuye con la posibilidad de servir de precedente a futuras investigaciones que pretendan articular la teoría psicoanalítica y la literatura como medio explicativo de los fenómenos sociales en el contexto colombiano.

Objetivo general

Analizar la noción de asentimiento subjetivo, mediante las herramientas investigativas que aporta el psicoanálisis y la literatura como recurso explicativo, con el fin de dar cuenta del advenimiento del sujeto ético, en el personaje literario Samuel Sotomayor de la novela "Cobro de Sangre" de Mario Mendoza (2004).

Objetivos específicos

Elaborar una aproximación al estado de la cuestión, que permita dar cuenta de la forma que la investigación psicoanalítica en Colombia ha trabajado el tema del sujeto transgresor, el asentimiento subjetivo y el anudamiento entre psicoanálisis y literatura

Estudiar dos textos fundamentales de las obras de Freud y Lacan con relación al abordaje del crimen desde la teoría psicoanalítica, con el fin de argumentar el método de trabajo para el análisis del discurso del protagonista de la novela "Cobro de sangre" de Mario Mendoza (2004)

Analizar el discurso de un personaje transgresor en la ficción literaria colombiana, para dar cuenta de los indicios de asentimiento subjetivo que deviene en un sujeto ético.

Metodología

La presente es una investigación documental de corte psicoanalítico, realizada valiéndose del análisis de textos provenientes de fuentes primarias y secundarias, que permitieron profundizar en el análisis del fenómeno delincinencial, en lo concerniente al sujeto, el asentimiento subjetivo del castigo como de la posibilidad de advenimiento de un sujeto ético y responsable.

Como punto de partida se indagó por los trabajos investigativos realizados en Colombia en un periodo no mayor a tres años, y que se relacionarán con tres criterios de selección de textos teóricos, criterios que están directamente relacionados con el interés del investigador sobre la forma de abordar el análisis del fenómeno delincinencial en el contexto colombiano, los criterios fueron: el sujeto transgresor, el asentimiento subjetivo del castigo y la pertinencia de los textos literarios en la investigación analítica.

La selección de estos textos permitió hacer un análisis de los mismos, con el propósito de establecer claridad sobre los conceptos psicoanalíticos relacionados con el objetivo de investigación, y la forma en que estaban siendo utilizados dichos conceptos en los trabajos de investigación relacionados con la criminalidad en Colombia.

El resultado de este análisis de trabajos precedente, permitió desarrollar un estado de la cuestión a partir de fuentes secundarias, el cual se convirtió en el primer capítulo de la presente empresa investigativa, y dio origen al capítulo segundo.

En el capítulo segundo se estableció a partir del estado del arte, los textos provenientes de fuentes primarias escritos por Freud y Lacan que por su pertinencia, importancia, y contenido teórico más se ajustaban a la pretensión investigativa, dando como resultado una apropiación de los conceptos que permitieron establecer el recorrido que se debía seguir a partir de la teoría, para determinar si, al asentimiento subjetivo devenía un sujeto ético y responsable de sus actos, así como también determinó la forma en que se debía abordar al sujeto discursivo desde la literatura a partir de cinco ejes de análisis, con el fin de poder corroborar los hallazgos de la labor analítica en el personaje principal de la obra literaria: "Cobro de sangre" de Mario Mendoza (2004).

En el tercer capítulo se desarrolló en un primer momento, la posibilidad de intentar utilizar la teoría analítica Freudiana para analizar el discurso de Samuel Sotomayor, con el propósito de hacer un intento de explicación hipotética de su carácter a partir de su condición de víctima, sin que este fuera el propósito principal de la investigación, sino a medida de aproximación a lo que sería el manejo del texto literario como herramienta de análisis.

Y en un segundo momento se desarrolló la hipótesis de investigación, al analizar el discurso de Samuel Sotomayor a partir de los cinco ejes de análisis establecidos para tal propósito, que permitieran concluir si efectivamente, como resultado del asentimiento subjetivo devenía un sujeto ético.

La metodología y teoría escogida para este trabajo investigativo obedece aún interés personal del investigador por el psicoanálisis como herramienta de trabajo que orienta y profundiza el análisis de lo humano, interés que desde el inicio de la formación como psicólogo ha orientado su búsqueda de conocimiento, por cuanto considera al psicoanálisis la teoría más ajustada a su hacer Ético como psicólogo.

Por otra parte el interés por esta metodología y el psicoanálisis radica en poder desde un conjunto de constructos teóricos poco estudiados en la región, contribuir a dejar a partir de esta metodología y teoría un precedente de investigación de los fenómenos sociales en el contexto colombiano.

I

El sujeto responsable: un estado de la cuestión

"¡Oíd, jueces! Existe otra demencia aún: la de *antes* de la acción. ¡Ay, no habéis penetrado bastante profundamente en los rincones de esa alma!"

Friedrich Nietzsche (1993, p. 67)

El filósofo Friedrich Nietzsche en su obra "Así habló Zaratustra" (1993), plantea un importante cuestionamiento sobre qué tan profundamente se ha abordado el estudio del criminal, de la persona que transgrede un orden establecido en la sociedad y por ende en la cultura. En tal sentido, acentúa la discusión sobre la labor del juez, en tanto representante de la ley, cuestionando sus conocimientos sobre el alma del delincuente, ya que al encarnar una función social que intenta restablecer y mantener el orden público, está en sus manos la decisión de sentenciar la responsabilidad jurídica del criminal frente a su acto.

En la actualidad, el aparato judicial en busca de proferir una sentencia penal al acto criminal, amparada a su vez en un ideal de justicia e igualdad, se sirve del dictamen de peritos quienes a partir de su área conocimiento: abogados, investigadores criminalísticos, forenses, médicos, psiquiatras, antropólogos, sociólogos, psicólogos, entre otras especialidades, ahondan en los motivos del acto para evitar la posibilidad de crear en el juez una duda razonable.

Es precisamente a partir del saber psicológico desde donde se puede penetrar en las oscuras profundidades del alma humana, encaminando el análisis hacia la comprensión

del crimen como un fenómeno de sentido, al realizar un abordaje que más allá de describir o cuantificar los casos para encontrar patrones comunes, aporte a la indagación sobre la singularidad de cada crimen y la relación particular de cada sujeto con sus actos, más aun en una época donde a pesar del desarrollo técnico y tecnológico de la civilización y sus instituciones, las manifestaciones criminales se siguen dando, develando lo paradójico y complejo del actuar humano.

El presente capítulo se constituye para el trabajo investigativo propuesto, en un estado de la cuestión de la relación de la responsabilidad del sujeto con sus actos criminales, para lo cual se revisaron artículos y libros escritos en Colombia en los últimos tres años, y se intentó profundizar en los planteamientos que desde el psicoanálisis se puedan aportar en la comprensión del acto criminal, persiguiendo el objetivo de realizar un aporte al saber psicológico y a la formación en tal ciencia.

La organización de los antecedentes está dada por su aporte con el tema en cuestión, así pues, en primer momento se revisaron textos relacionados con lo que para el psicoanálisis es la cultura, sus instituciones judiciales, el orden político y social. En segunda medida se trabajan los textos relacionados con el asentimiento subjetivo de la culpa, el castigo y la responsabilidad por parte del sujeto trasgresor. Y en tercer momento los escritos que versan sobre la posibilidad de articular la literatura y el psicoanálisis en función de la pregunta de investigación. Lo anterior se realiza persiguiendo el objetivo de demostrar que el psicoanálisis toma una posición distinta a los demás saberes sobre lo humano en el abordaje del acto

criminal, y sobre todo en la resolución del conflicto psíquico que lleva al sujeto a transgredir la ley, a través del asentimiento subjetivo del castigo, la culpa y la responsabilidad.

Aportes del psicoanálisis al estudio de la cultura

El primero de los artículos que conforman este apartado lleva por título: "Teoría Freudiana sobre la cultura: La gran Fechoría, lo Ambiguo y la Fraternidad" (Klein, 2012). En él, el autor hace un acercamiento a la obra de Freud partiendo del análisis de tres textos primordiales para el acercamiento a la interpretación de algunos fenómenos sociales, en ellos se vislumbra el estudio de lo social desde la teoría psicoanalítica, así pues los textos trabajados en este artículo son: "Tótem y tabú", "El porvenir de una ilusión" y "El malestar en la cultura".

Klein (2012) al realizar el seguimiento de la obra "Tótem y tabú" muestra desde el lenguaje del mito, que esa partir de la unión de los hermanos expulsados de la horda para matar al padre primigenio, como se da comienzo a lo que hoy se denominan organizaciones sociales. La pertinencia de este trabajo en relación a la propuesta de investigación, está en el planteamiento del autor al situar el surgimiento de las sociedades a partir del crimen (parricidio) y el correspondiente sentimiento de culpabilidad que devino del acto, el cual tiene el carácter de imborrable, de ahí que sea posible observar sus huellas en el complejo de Edipo, de ahí la importancia que tal complejo entraña para la teoría freudiana de la cultura ya

que se constituye en la experiencia primaria de socialización de cada ser humano.

Citando a Freud, es para Klein (2012) la relación entre individuo y cultura irreconciliable, puesto que el individuo busca "destruir la cultura" y a su vez es "sometido por ella a la renuncia de lo pulsional" (Freud, 1979/1927, citado por Klein, 2012), a partir de "El porvenir de una ilusión" de Freud citado por Klein (2012) se señala que la cultura debe actuar en pro de la protección del hombre ante la naturaleza, lo que origina una ambivalencia como su eje nodular.

Otro de los elementos del artículo de Klein (2012) que tiene una importancia para el presente trabajo, es la forma como en la relación de la pulsión con el narcisismo se pueda plantear que el placer se haga tanto irrealizable como irrenunciable, al igual que el malestar en la cultura no proviene de afuera sino de las condiciones originarias del Yo, de adentro, del conflicto entre norma y pulsión (Klein, 2012). Así pues para el autor en cuestión, es a partir de "El malestar en la cultura", donde Freud introduce un nuevo elemento aglutinador de la cultura al cual denominó superyó, y el cual se presenta como heredero del complejo de Edipo.

Es de destacar para lo referente al presente trabajo que a partir del análisis de los textos de Freud, Klein (2012) plantea su evolución teórica al acentuar al castigo y a la culpa como elementos a tener en cuenta en el análisis de la cultura; además de cómo esta relación cultura-individuo siempre será conflictiva y ambivalente debido a la forma en que se estructura su anudamiento.

Por último, el trabajo de Klein (2012) se distancia del objetivo del presente trabajo, en tanto que si bien se tendrán en cuenta los elementos que constituyen al sujeto y la cultura, y la forma cómo se entrelazan, el énfasis del presente está marcado en la forma cómo el sujeto una vez consuma el acto transgresor censurado por la cultura, realiza el asentimiento subjetivo de la culpa y del castigo.

Como segundo antecedente investigativo se tomó el artículo: "Estructura de la Ley y del Superyó" (Negro, 2012), teniendo en cuenta que la autora hace un acercamiento a la teoría psicoanalítica relacionada con la Ley, y el superyó en relación con la transgresión, a partir de la obra de Lacan. Estos constructos teóricos serán cruciales para el planteamiento de la presente investigación.

En este artículo la autora haciendo una revisión de la obra de Lacan, plantea a partir de la forma como la moral en los neuróticos se torna "insensata, destructiva, puramente opresora, casi siempre antilegal" (Lacan, 1953, citado por Negro, 2012), que a través del análisis de la estructura del sujeto se puede dar cuenta del paso de la lógica de la ley a la del superyó.

Para Negro (2012) siguiendo a Lacan, es la ley la que estructura el psiquismo a partir de la pérdida del objeto de goce (das Ding), estableciendo límites en forma de prescripciones y prohibiciones, fundando de esta forma el lazo social a partir de la exclusión del goce, para introducir al sujeto en la dimensión del deseo (Negro, 2012). Igualmente indica que a partir del entrecruzamiento

entre Ley, Excepción, Deseo y Goce el sujeto se convierte o no, en un transgresor.

Los aportes de este artículo a la investigación que se plantea, son importantes en cuanto logra un acercamiento a la forma como los conceptos psicoanalíticos en la obra de Lacan son estudiados en lo social en especial a la transgresión.

Continuando con la revisión de los antecedentes planteados, se halla la pertinencia del artículo titulado: "El psicoanálisis como envés de la ley" (Winkler, 2011). Este texto aporta a la presente investigación una discusión que es necesario dar en la actual sociedad, entorno a la pertinencia de los aportes del psicoanálisis, en relación a la comprensión de la transgresión de la ley por parte de los sujetos criminales que también componen la sociedad.

Para Winkler (2011) el derecho actual fundamenta sus bases teóricas en el derecho romano, y su propósito es mantener la supuesta armonía de la sociedad, concibiendo al individuo como un hombre preocupado por sí mismo y por los demás, siendo así que bajo un sistema de castigos y premios se puede promover o desalentar conductas en el individuo que amenacen a la sociedad. Es por lo anterior que a través de la búsqueda de la verdad casuística se pretende castigar el acto criminal a partir de la sanción penal, buscando prevenir el linchamiento y la venganza sobre el transgresor.

Dicha concesión del derecho, ha dejado de lado la posibilidad de que el sujeto se haga responsable de sus actos y que su "verdad" no pierda valor frente a la pretensión de "verdad" del sistema judicial, permitiendo que la marca fundante del sujeto "la prohibición del

incesto y el parricidio" (Winkler, 2011) la cual está a cargo de la familia, sea tomada en cuenta en el análisis de la forma cómo dicho sujeto asume la norma jurídica a partir del deseo.

Por otra parte Winkler (2011) realiza una discusión de la manera como la globalización viene teniendo sus efectos sobre el sujeto contemporáneo, ya que al convertir a la Ley y el derecho en una industria donde predomina la trivialidad y la banalidad de la realidad, se hace cada vez más estrecha la diferencia entre lo público (lo común) y lo privado (la propia corporalidad); predominando a su vez una creciente atmósfera del "todo vale". Es ahí donde el psicoanálisis debe buscar restituir al sujeto en su decir verdad, sin que ello implique tapar su falta, permitiéndole hacerse responsable ante sí de su acto, contrario a la pretensión de la ley jurídica que busca que se haga responsable ante el Otro.

Winkler (2011) acentúa en su argumentación la cercanía del derecho con el psicoanálisis en sus orígenes en lo simbólico, es decir, en la inserción o exclusión en el lenguaje y la cultura, este elemento es de crucial importancia en el análisis de cómo el sujeto se hace responsable frente a la ley, y el malestar que le implica el estar inmerso en la civilización, siendo tal malestar el campo de acción del psicoanálisis, buscando que la norma jurídica la cual se encuentra más vinculada al deseo que al goce, pueda recuperar la dimensión simbólica en el sujeto transgresor.

Por último, la autora hace un importante aporte a la presente investigación al plantear la necesidad de tener en cuenta el psicoanálisis en la discusión del sujeto

transgresor, puesto que media entre la institución y el sujeto para que éste se haga responsable ante sí, más aún en una época donde la responsabilidad no alcanza a ser abordada en el ámbito doméstico, y la ley jurídica se ha ido devaluando por haber forcluido delNombre-del-padre entendido como función organizadora. Si bien el presente artículo se acerca a la pertinencia del presente trabajo, no profundiza en la forma como se evidencia que dicha responsabilidad es subjetivada por el transgresor lo cual es el eje central del presente trabajo.

Subjetivación de la culpa y el castigo: la emergencia del sujeto responsable

Continuando con la revisión de la actualidad del tema que se pretende abordar en la presente investigación, se halla un pertinente y destacable trabajo realizado por Clara Cecilia Meza Duque y Agustín Muñoz López para la Revista *AffectioSocietatis* de la Universidad de Antioquia en el 2011, que lleva por título: "El Niño Homicida: La Estirpe de Caín. Un estudio Psicoanalítico". Dicho artículo corresponde a una investigación más amplia desarrollada entre las universidades de Antioquia, la Universidad Kennedy de Buenos Aires, Argentina, y la institución Universitaria de Envigado con el apoyo del ICBF y la Fiscalía de Menores.

Para el desarrollo de su trabajo Meza y Muñoz (2011) tienen en cuenta el incremento de la criminalidad infantil y juvenil en el país, y la posición de la Ley colombiana con relación a los menores que cometen crímenes, en especial Homicidios a partir de la puesta en marcha de la ley 1098 del 2006.

Para Meza y Muñoz (2011) la "ley de Infancia y adolescencia" que fue acogida por el gobierno como una forma de dar cumplimiento a requerimientos internacionales sobre el manejo del fenómeno de la delincuencia en los niños, paradójicamente ha aumentado la participación de esta población al servicio de las redes delincuenciales, como lo corroboran las estadísticas y los datos oficiales, puesto que favorece una forma de "impunidad" basada en la protección del menor, y de otra parte se hace pasar al menor como autor del crimen con el fin de encubrir a los adultos, modalidad recientemente puesta en evidencia.

En lo concerniente a la pertinencia del psicoanálisis en el estudio del menor homicida, ésta se basa en la posibilidad de aportarle al sistema jurídico elementos para una discusión a profundidad, referente a la necesidad de darle un lugar a la palabra del sujeto, en este caso menor transgresor en el discurso jurídico, ya que ante la implementación de la ley 1098 de 2006 se contempla que al ser el transgresor un menor de 12 años no debe ser presentado ante los entes judiciales en condición de sujeto responsable, sino como inimputable, ya que: "el "Niño homicida no existe" en el sistema de responsabilidad penal Colombiano" (Meza y Muñoz, 2011, p. 6) privando al menor de la posibilidad de hacerse responsable del empuje pulsional inconsciente que lo lleva al acto, al igual que tampoco se le permite que a través de la palabra se dé el asentimiento de la culpa y el castigo, lo que le daría lugar a emerger como sujeto responsable.

El trato del sujeto transgresor de esta forma desconoce la importancia de la culpabilidad como anclaje entre lo social y el síntoma, lo que le permite al sujeto

retornar al lazo social, que es uno de los fines de la Ley. Desprovisto el niño (sujeto) de esta posibilidad tal y como lo afirman Meza y Muñoz (2011) queda a merced de la justicia privada, o de sí mismo, al igual que desprotege a la sociedad del criminal, fallando la ley en su naturaleza íntima, cual es ser coercitiva y de esta manera en su triple función: "inscribir en el tejido a quien por su acción criminal lo ha roto, restablecer el tejido social y prevenir la reincidencia" (Meza y Muñoz, 2011, p. 15)

Por último, Meza y Muñoz (2011) proponen como resultado de su investigación unos ejes posibles para la escucha de los menores que permita: "restituir al sujeto el sentido de su acto" (p.17) y a través de darle la palabra al menor pueda "favorecer las condiciones para realizar un "asentimiento subjetivo"" (p.17).

Para el presente trabajo investigativo se considera importante este artículo en tanto busca darle un lugar al sujeto y su palabra dentro del discurso jurídico, proponiendo un modelo basado en los soportes conceptuales y clínicos del psicoanálisis, para abordar al sujeto y su palabra de forma esquematizada, con miras a poder hacer un aporte significativo en términos de utilidad al discurso jurídico, en relación al discernimiento sobre la sanción posible, y sus consecuencias sobre el tipo de cuidados en cada caso, relacionado directamente con la capacidad de subjetivar la culpa y el castigo, y que le permitan al niño homicida asentir la responsabilidad sobre su acto y así romper con la estirpe de Caín.

Continuando con el análisis de lo que la labor analítica puede aportar al manejo de la criminalidad se revisa el artículo: "Precisiones teóricas sobre la

subjetivación de la culpa en la mujer criminal." (Quiroz y Rojas, 2011). Éste toma como punto de partida los aportes que Freud inauguró en "Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo analítico", con el fin de poder vislumbrar cómo se puede llegar a la subjetivación de la culpa dentro del ambiente carcelario.

En el texto de Quiroz y Rojas (2011) se muestra cómo hay una dificultad para el psicoanálisis desde la institucionalidad, ya que esta última aborda el crimen, en este caso realizado por mujeres, a partir del acto, y la culpa es tomada como posterior a él, empero, siguiendo lo expuesto por Freud en "los delincuentes por sentimiento de culpabilidad" las autoras plantean que hay una culpa que es de carácter inconsciente y previa al acto transgresor, y que por tanto lo motiva o da paso a su ejecución.

Para Quiroz y Rojas (2011) en el proceso de asentimiento de la responsabilidad subjetiva en mujeres recluidas en centros penitenciarios, se tropieza a la vez con una dificultad teórica desde lo postulado por Freud en "algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo analítico", puesto que la mujer y sus actos criminales no estarían ubicados entre los delincuentes por sentimiento de culpa, sino en los de excepción, es decir que por su condición estructural y en relación con el complejo de castración, el crimen sería una suerte de compensación por su faltante. Ante tal panorama la labor del profesional de la salud mental deriva principalmente en un co-ayudador en el proceso de adaptación al ambiente carcelario.

Siendo así, para Quiroz y Rojas (2011) abordar a la mujer criminal desde "los que delinquen por sentimiento de culpa" permitiría hacer una labor desde el análisis en

búsqueda del asentimiento de la responsabilidad subjetiva, ayudando a evitar la repetición de la transgresión como manifestación del superyó tirano, ya sea desde el ambiente carcelario o después de su liberación.

Este artículo es de importante pertinencia a la presente empresa, ya que permite situar la labor fundamental que debe tener la subjetivación de la culpa como condición para darle significación a la pena, lo que le permitiría devenir como sujeto responsable ante sus actos transgresores, en búsqueda de una no repetición del alivio psíquico que el crimen le aporta al sujeto. Es de lo anterior de lo que se pretende dar cuenta en el presente trabajo, a través del análisis de un personaje de la obra de ficción "Cobro de sangre" de Mario Mendoza (2004).

Literatura y psicoanálisis: una articulación necesaria

Siguiendo con el estudio de los antecedentes recientes de elaboraciones teóricas pertinentes para la elucidación del tema de investigación, resulta fundamental abordar la importancia que para el psicoanálisis tiene la literatura, como medio de exponer los hallazgos del trabajo analítico. Es Daniel Zimmerman con su trabajo "El inconsciente y la ficción literaria" publicado en el 2010 en la revista "Desde el jardín de Freud", quien aporta elementos que permiten ubicar la importancia que la ficción tenía para Freud, en tanto vía legítima para despejar los interrogantes que plantea la clínica, y como medio para dar cuenta de la estructura del aparato psíquico y de su universalidad.

Zimmerman (2010) destaca cómo Freud fue considerado un importante escritor, llegando a recibir el premio

Goethe(1930), en tal ocasión en su discurso de agradecimiento destacó cómo el psicoanálisis y la literatura buscan un misterio, un enigma por diferentes caminos. En el caso del psicoanalista por medio del descubrimiento en la labor analítica y en el caso del escritor por su intuición.

Es destacable de este artículo lo expuesto por el autor en relación a las actas de las reuniones de los miércoles de la sociedad psicoanalítica de Viena, donde para Zimmerman (2010) Freud expone que el arte del poeta consiste básicamente en disfrazar su material, encontrando un efecto poético a partir de ello, captando el interés del público, ocultando el conflicto, logrando disimular lo inconsciente, simplificando los procesos psíquicos complejos (Zimmerman, 2010).

En lo anteriormente mencionada radica el aporte del presente artículo, ya que es a partir de este ocultamiento del escritor desde donde se puede rescatar, en el protagonista principal de la obra "Cobro de sangre" (Mendoza, 2004), al sujeto, y analizar la forma cómo el asentimiento de la culpa, el castigo y la responsabilidad sobre sus actos y sobre sí mismo, es llevada a cabo, realizando una aplicación de la teoría psicoanalítica a una obra de literatura contemporánea.

Por último, en "El inconsciente y la ficción literaria" Zimmerman (2010) aporta dos elementos a tener en cuenta: que el psicoanálisis no toma al personaje de la obra para dar cuenta del escritor, y que es por medio del análisis del personaje, desde la teoría psicoanalítica como se pone en jaque un saber, en este caso el saber de la criminología en

torno al sujeto criminal, quedando de esta forma justificado la necesidad del trabajo con la literatura.

Continuando con la revisión documental, es importante para el desarrollo del presente trabajo, detenerse en un texto que se ha publicado recientemente en el país, ya que por medio de él se puede ampliar y dar cuenta del papel que el psicoanálisis está asumiendo en la investigación de la subjetividad implicada en los fenómenos sociales, en especial los relacionados a la violencia, y la forma como dichos estudios se pueden articular con la literatura como herramienta metodológica.

En el siguiente texto revisado a modo de estado de la cuestión: "Feminidades, sacrificio y negociación en el tiempo de los derechos", realizado por Héctor Gallo, Ángela María Jaramillo, Rubén Darío López y Mario Elkin Ramírez Ortiz, en el 2010, se puede ver cómo el psicoanálisis es una herramienta de aproximación al entendimiento de lo femenino, y desde allí aportar una respuesta a la necesidad de esclarecer por qué a pesar de lo que se ha avanzado en derechos para las mujeres, paradójicamente se muestra un incremento en las mujeres maltratadas.

Para Gallo et al. (2010) llama la atención la presencia de un significante fundamental en las mujeres con las cuales se hizo una aproximación: "no tengo derecho, no lo merezco" (p. xiii), y a partir de este significante que no viene del Otro externo, sino de la intimidad misma del ser, los autores se preguntan si hay quiénes "no asumen en la subjetividad el buen trato como en derecho posible" (p. xiii), considerando algunos otros significantes como: dinero, el hogar, la casa, los hijos entre otros, en los cuales "el imperativo que modela sus actos no es el de

reivindicar sus derechos y autonomía, sino un aparente no a la satisfacción personal" (p. xiv), permitió que el grupo de autores vislumbrara que en las mujeres referentes para este texto, que el significante sacrificio y abnegación camufla un "querer" que las lleva a realizar un sacrificio en espera de una recompensa.

Es ahí donde se pone de manifiesto una forma diferente de seducción por la vía del sacrificio, la cual para Gallo et al. (2010) está en relación como una imposición "fantasmática proveniente de una madre imaginaria incuestionable" (p. xvii).

Los anteriores son algunos de los puntos que permiten desde los conceptos psicoanalíticos cuestionar acerca de qué elementos en la subjetividad de la mujer, impiden cambios íntimos que estén acordes con las transformaciones sociales que se han producido en torno a sus derechos.

Losejes que orientaron el análisis, fueron los siguientes: "el Sacrificio, la negociación y el costo" (Gallo et al. 2010, p. xix), y los analizaron siguiendo la lógica de las conquistas feministas y los obstáculos subjetivos. Se Encontró a su vez una lógica contradictoria entre el deseo de las mujeres por ser exitosas, amadas por un hombre y constituirse en madres capaces de cumplir con su deseo. Para dar cuenta de esta contradicción íntima, se valieron de los poetas, los cuales de forma anticipada colocaron de manifiesto en sus obras la "problemática al tratar de conciliar irreductibles en la vida de pareja, como son el deseo, el goce, el amor y la maternidad" (Gallo et al. 2010, p. xix).

Gallo et al. (2010) plantean la escucha de lo que en la subjetividad se ha instalado como impedimento para

colocar en primer lugar los proyectos en nombre de ideales, privilegiando la singularidad y manteniendo separado el significante del significado, ya que el dispositivo de investigación privilegia la palabra, la cual no vale por lo que significa ni por la constatación de los hechos, "sino por las relaciones que permite establecer en la dirección de la pregunta de investigación" (p. xxi).

Dentro del desarrollo del texto: "Feminidades, sacrificio y negociación en el tiempo de los derechos", Gallo et al. (2010) se han valido entre otros medios, de obras literarias como: "Casa de muñecas" de Henrik Ibsen, "La señorita Elsa" de Arthur Schnitzler y "Madame Bovary" de Gustave Flaubert, ya que para los autores, la utilización de estos textos artísticos está justificada y reconocida desde Sigmund Freud y Jacques Lacan en la capacidad de los poetas como "visionarios de las actitudes humanas y anticipadores de un saber sobre el cual el analista, en una tarea menos inspirada, va a la zaga" (p. xxv), siendo común que muchos escritores avizoren primero lo que posteriormente la clínica psicoanalítica ha descubierto.

Convirtiendo el comentado texto en un valioso referente para la presente investigación, en la cual se pretende de forma similar hacer un análisis del discurso del protagonista de la obra "Cobro de sangre" (Mendoza, 2004). Pretendiendo de esta forma "transcender el empirismo descriptivo. Para lograrlo, se establecieron relaciones entre la combinatoria del material significante acopiado y algunos postulados de la teoría psicoanalítica" (Gallo et al. 2010, p. xx).

Conclusiones

Una vez seleccionado y revisado el material disponible sobre la transgresión y el sujeto criminal en relación al asentimiento de la culpa, el castigo, y la responsabilidad sobre el acto transgresor, que se ha presentado a modo de estado del arte, se pueden plantear a manera de conclusiones preliminares los siguientes hallazgos:

Si bien en Colombia se han trabajado ampliamente los temas relacionados con la violencia y la criminalidad que ella alberga, como una consecuencia a penas lógica ante el contexto social del país, estos trabajos se han enfatizado en acercarse a la comprensión del fenómeno como tal desde la teoría psicoanalítica, pero es muy poco lo que se ha trabajado en torno al asentimiento de la culpa, el castigo y la responsabilidad del sujeto ante el acto criminal, elementos que comportan un restablecimiento del lazo social y la reinserción del sujeto transgresor en él.

Por otra parte, se descubre que resultan escasos los trabajos en torno a la utilización de la literatura como una herramienta de apoyo al psicoanálisis, en la labor investigativa colombiana en relación a la violencia y los actos criminales, este baluarte cultural puede ser de gran ayuda pedagógica en la academia, así como también colabora a subsanar las dificultades que implica abordar directamente fenómenos sociales altamente violentos y en los cuales la desconfianza de los actores en conflicto hace que sea una actividad de alto riesgo, casi imposible bajo ciertas circunstancias y determinados territorios del país.

II

Freud y Lacan: aproximación a sus aportes teóricos en relación al sujeto transgresor

"Debéis decir "enemigo", no "malvado". Debéis decir
"enfermo", no "canalla". Debéis decir "loco", no
"pecador"".

Friedrich Nietzsche (1993, p. 66)

La anterior frase de Nietzsche (1993) motiva a la elaboración del presente capítulo, donde a través de la revisión de textos, que se puede decir, toman una posición distante frente al entendimiento del delincuente, con relación a otras teorías de la época en la cual fueron publicados. En tal sentido el psicoanálisis hace una ruptura del discurso hegemónico sobre el tema de la delincuencia, cambiando con ello la forma de entender al criminal y lo que su acto implica para la sociedad y para el sujeto en juego.

Por una parte está Freud quien postula un nuevo elemento en la reflexión, al indicar que hay un sentimiento de culpabilidad implicado en el acto criminal, pero que contrario a la creencia del momento no es posterior al acto, sino previo y motivo del mismo. Por otra parte Lacan con su noción de asentimiento subjetivo del castigo, como medio de hacerse responsable el sujeto sobre su acto criminal, tal labor va más allá del simple acto de aceptación consciente de cargos.

En el presente capítulo se hace un abordaje de dos textos de importancia crucial para el desarrollo del trabajo investigativo planteado, en cuanto que los autores

corresponden a los principales exponentes de los postulados teóricos en los que se basa el psicoanálisis, en el primero de ellos titulado "Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica" Sigmund Freud (1967) da algunas apreciaciones sobre el entendimiento del sujeto criminal y su relación con el sentimiento de culpabilidad, con este texto se inaugura todo un trabajo realizado por varios psicoanalistas hasta la actualidad, en torno a la aplicación de la teoría psicoanalítica en los fenómenos sociales relacionados con la delincuencia.

En el segundo texto trabajado se analiza la postura de Jacques Lacan(2005) en relación con "*las funciones teóricas del psicoanálisis en la criminología*", haciendo especial énfasis en la noción de asentimiento, la cual permitiría al transgresor devenir como sujeto ético, restaurando el lazo social que su acto criminal rompió.

A partir de estos dos textos se realizará una aproximación a las fuentes primarias de la teoría psicoanalítica, que permita hacer el análisis del personaje de la novela "Cobro de sangre" (Mendoza, 2004) y la forma como es asumido o no el asentimiento subjetivo del castigo y la responsabilidad ante el acto criminal.

Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica.

En este texto Freud (1967) recuerda el objetivo del tratamiento psicoanalítico en relación con las enfermedades que se pueden categorizar como nerviosas, donde el centro de análisis gira en torno al síntoma y su relación significativa con lo que oculta y satisface, así como "el camino que enlaza aquellos impulsos instintivos con estos

síntomas" (p. 1082), también recuerda la importancia de centrar la atención sobre las resistencias, en especial las de origen inconsciente que el sujeto opone en el análisis.

Las excepciones

En un primer apartado Freud (1967) hace un acercamiento al carácter de los que denomina "Las Excepciones", en los cuales inicialmente centra la atención en que son sujetos que no son capaces de anteponer el principio de la realidad al principio del placer, incapaces de hacer renunciaciones para obtener mayores satisfacciones posteriormente, sin dejar de lado que sólo el sujeto puede comprender por su propio entendimiento la necesidad que esto acarrea para la convivencia en sociedad. A su vez hace un llamado a los "médicos", que para el caso del presente trabajo puede extenderse a los profesionales de la salud mental, para que a través de su capacidad de influencia sobre los demás, sus conocimientos y bajo la premisa de utilizar algún componente del amor como fundamento de la educación, puedan ayudar a entender al sujeto la necesidad de anteponer el principio de la realidad al principio del placer con el objetivo de "acatar los mandamientos de la necesidad, ahorrándose así los castigos que su infracción acarrea" (p. 1083).

Dentro de estos sujetos que se consideran de excepción, Freud (1967) ubica una categoría en la que se puede decir de ellos, que a pesar de los esfuerzos por ayudarlos en la tarea de entender lo necesario de la renuncia del placer momentáneo, se consideran así mismos como sujetos que deben ser considerados como excepciones permanentes, justificados en que "ya han sufrido y se han privado bastante, que tienen derecho a que no se les

impongan más restricciones" (p. 1083), llegando así algunos incluso a considerarse que por tal situación que se han hecho merecedores de un cuidado provincial especial, son estos sujetos los cuales para Freud (1967) deben llamar la atención de los psicoanalistas, en torno de poder "investigar las fuentes que alimentan el nocivo prejuicio del sujeto" (p. 1083).

Para Freud (1967) el resultado de su labor analítica permitió ubicar en una etapa temprana de la formación del sujeto que "su neurosis se enlazaba a un suceso displaciente o a un padecimiento de sus primeros años infantiles, del que se sentían inocentes, estimulado como una ofensa injusta inferida a su persona" (p. 1083), el autor advierte que para estos sujetos el haber pasado por tales situaciones en su infancia, hace que de forma inconsciente se sientan merecedores de una indemnización por sus sufrimientos.

Freud (1967) también cita el caso de un paciente, el cual de forma consciente se comportaba como si buscara privilegios como resultado de enterarse del origen congénito de una enfermedad que le acarreaba dolor e impedía la realización de sus aspiraciones, ejemplificando a través de una viñeta clínica la puesta en funcionamiento de sus descubrimientos en la vida cotidiana de sus analizantes. Seguidamente, el autor utiliza un texto literario para ampliar lo hasta aquí encontrado en la labor analítica.

Para la presente investigación es de importancia destacar en el texto "las excepciones", cómo Freud (1967) justifica el uso de los personajes creados en la imaginación de los escritores, es decir de la literatura,

para comprender sus hallazgos en la labor analítica y el desarrollo de su teoría, amparado en la necesidad ética de salvaguardar la identidad de los pacientes, la cual estaría en peligro si se revelara "la mayoría de los detalles de estos y otros historiales clínicos" (p. 1083).

A su vez, la utilización de textos literarios tiene sus motivos para Freud (1967), en que el poeta (escritor) tiene la habilidad de "crear en nosotros un fondo secreto de simpatía hacia su héroe si hemos de poder admirar sin contradicción interior su valentía y su destreza" (p.1084), es en el talento del escritor que al parecer se logra ubicar tal admiración y simpatía hacia los personajes "en el sentimiento de una posible comunidad interior con él" (P. 1084).

Sepodría decir así, que en cada uno de los seres humanos está la posibilidad de una identificación con los personajes literarios, puesto que como lo resalta Freud (1967): "Ahora sentimos ya que también nosotros podemos llegar a ser como Ricardo" (p. 1084), refiriéndose a la obra de Shakespeare "*vida y muerte del rey Ricardo III*" donde el personaje justifica su acciones malvadas en su falta de belleza, gracia y demás dones dados por los dioses, llegando un poco más allá al afirmar que "e incluso que lo somos ya en pequeña escala" (p. 1084).

La mencionada identificación¹ se constituye en un poderoso argumento que justifica el uso de la literatura en el en la aplicación del psicoanálisis, y facilita el desenvolvimiento de la tragedia expuesta por el escritor o

¹"Término empleado en psicoanálisis para designar el proceso central mediante el cual el sujeto se constituye y se transforma asimilando o apropiándose, en momentos clave de evolución, de aspectos, atributos o rasgos de los seres humanos de su entorno." (Plon y Roudinesco. 2008. P. 511)

poeta. "Creo por tanto que el monologo de Ricardo no lo dice todo (...) Dejando a nuestro cargo desarrollar lo apuntado" (Freud, 1967, p. 1084).

Freud (1967) indica que una vez el lector logra la labor complementaria al texto, es decir desarrollar lo apuntado, la posición frente al personaje por ejemplo en relación con este texto trabajado cambia: "se nos hace claramente perceptible la comunidad que fuerza nuestra simpatía hacia el malvado" (p. 1084), hasta aquí se puede reflexionar sobre la manera como Freud (1967) utiliza el texto de Shakespeare: "*Vida y muerte del rey Ricardo III*" como una herramienta para entender el carácter de los de excepción.

Otro de los argumentos que se puede deducir de lo expuesto por Freud (1967) para utilizar la literatura como herramienta de investigación por parte del psicoanálisis, radica en la habilidad del escritor para ocultar los motivos del personaje lo que obliga a "completarnos, ocupa nuestra actividad mental, la desvía de la reflexión crítica y mantiene nuestra identificación con el protagonista" (p. 1084).

De lo anterior se infiere la importancia que desde sus inicios ha tenido para el desarrollo del psicoanálisis la utilización de textos literarios y sus personajes, y cómo en la labor investigativa se hace aún más necesario ya que se está en un proceso de construcción de conocimiento, que luego podrá ser utilizado directamente en la labor clínica. La relación literatura-psicoanálisis evidencia, además, una posición ética y rigurosa del psicoanálisis frente a la producción de saber sobre el inconsciente y sus manifestaciones.

Los que fracasan al triunfar

Continuando con la revisión del texto de Freud (1967), aparece en un segundo apartado, la exposición de casos donde sujetos que una vez logran triunfar o alcanzar lo que durante años han anhelado, se desata en ellos la enfermedad "anulando el disfrute del éxito logrado" (p. 1085). Sin embargo, a este tipo de carácter no se le prestará especial atención en esta investigación, por considerarlo poco relevante en relación a la pregunta de trabajo, la cual orientala selección de los textos a revisar. Lo destacable en su contenido radica en algunos elementos aportados por Freud (1967) en torno al uso de la literatura con el fin de esclarecer sus postulados, en este caso, relacionados a la elucidación entorno a los sujetos que fracasan al triunfar.

Freud (1967) inicia el trabajo con el arte literario en este apartado haciéndole un reconocimiento a los poetas como "profundos concedores del alma humana" (p.1086), tal elogio entraña una disposición a adoptar actitud clínica ante la obra, en tanto que se lee para dejarse instruir por el autor sobre los misterios de la subjetividad.

Así pues, más adelante Freud (1967) ejemplifica los actos de "los que fracasan al triunfar" a través del personaje de Lady Macbeth de William Shakespeare, para tal fin, inicia por realizar la ubicación de los actores de la obra en el contexto en que se dieron los hechos reales para afirmar lo siguiente: "es una obra de circunstancias, escrita con motivo de la ascensión de Jacobo, rey de Escocia, al trono de Inglaterra" (p. 1087), esta comparación entre los hechos históricos y los personajes de la tragedia Shakesperiana, recurriendo al estudio de la crónica de Holinshed, de donde Shakespeare toma los

argumentos para la obra literaria en mención, busca ampliar la posibilidad de análisis e interpretación.

Sin embargo a reglón seguido se observa cómo Freud abandona la pretensión de tratar de unir varios textos en el análisis, ya que para este caso específico se presenta "la triple oscuridad acumulada por las alteraciones del texto original, la desconocida intención del poeta y el sentido secreto de la leyenda" (Freud 1967, p. 1088). Sin embargo retoma el análisis de la tragedia, de los personajes, a partir de una tesis que amplía la posibilidad de lectura de Shakespeare a partir del descubrimiento de la técnica de escritura empleada por el autor, y descubierta por Ludwig Jekels, lo que le da una posibilidad más de interpretación.

Por último, una vez agotados los recursos literarios, Freud (1967) reconoce que en lo relacionado a demostrar en el caso "Lady Macbeth" de Shakespeare su tesis en relación a los que fracasan cuando triunfan, no ha podido llegar a la respuesta esperada, no siendo este texto suficiente para la demostración de los hallazgos encontrados en la labor analítica.

Se Puede acotar que este importante recurso utilizado por Freud (1967) a medida de ejemplo para posteriores trabajos psicoanalíticos relacionados con el manejo de textos literarios, donde Freud demuestra comola técnica supera la pretensión de ajustar los textos al parecer del investigador, teniendo mayor importancia los hallazgos analíticos y teóricos que la demostración de los mismos a través del texto, siendo preferible abandonar tal intento, demostrandonuevamente cómo la ética se antepone al deseo demostrativo del investigador.

De igual forma al seguir señalando las consideraciones que en el citado texto Freud (1967), tiene en relación a la literatura como medio para exponer sus hallazgos analíticos, se puede hacer referencia a otra obra usada por el autor para continuar explicando lo concerniente a los sujetos que "fracasan al triunfar", inicia refiriéndose al escritor Henrik Ibsen como: "otro gran dramaturgo que gusta de perseguir con severo rigor el proceso de la responsabilidad psicológica" (p. 1089), de esta afirmación se observa cómo para Freud, los autores al igual que algunos profesionales del comportamiento humano concentran su capacidad de análisis en un determinado fenómeno psicológico o social, lo que permite un mayor grado de exploración dentro del alma humana.

Por otra parte, Freud (1967) expone de forma clara cómo una de las razones de ocultar en lo profundo de la obra las reales intenciones, motivos, o lógicas subjetivas, radica en poder proteger de los efectos negativos al lector de la obra, que de no ser así dificultaría por lo menos su lectura, "so pena de provocar la aparición de graves resistencias, fundadas en sentimientos muy penosos, que habrían de comprometer el efecto de la obra" (p. 1092). Seguidamente, el autor advierte que tal protección también engendra una relación con el escritor, para quien su producción literaria "consciente ha nacido consecuentemente de premisas inconscientes" (p. 1092).

Por último se podría afirmar que Freud (1967) hace una analogía de la labor del escritor con la del psicoanalista, al afirmar que: "Después de habernos demorado tan prolongadamente en los dominios de la producción poética tornaremos a los de la experiencia médica, pero tan solo

para señalar, en breves palabras, su completa coincidencia" (Freud p. 1093).

El delincuente por sentimiento de culpabilidad

El apartado final del texto de Freud (1967) expone el caso de los sujetos que delinquen por sentimiento de culpabilidad, los cuales toman importancia, cuando en la labor analítica se descubre en algunos pacientes de altísima moral y honradez el confidencial reconocimiento de cometer delitos en su infancia, lo que sumado al examen de algunos casos de pacientes donde dichos delitos eran cometidos en la vida adulta, llamando la atención de Freud que tales transgresiones fueran cometidas por el sujeto porque "se hallaban prohibidos y porque a su ejecución se enlaza, para su autor, un alivio psíquico" (p. 1093).

Lo anterior tiene una explicación para Freud (1967) en que el sujeto sufría "de un penoso sentimiento de culpabilidad, de origen desconocido" (p. 1093), el cual una vez cometido el acto transgresor sentía "mitigada la presión del mismo" (p. 1093), lo anterior lleva al autor a postular que por lo menos de esta forma el sentimiento de culpabilidad quedaba "adherido a algo tangible" (p. 1093) en este caso al acto delictivo.

Uno de los importantes aportes inaugurales de Freud al estudio del sujeto transgresor lo constituye este planteamiento en el cual el sentimiento de culpabilidad no es posterior al acto criminal, como hasta el momento era concebido por los estudiosos del fenómeno de la delincuencia, sino que era previo al acto, y que por tanto se convertía en su motivación. Lo cual está confirmado según Freud (1967) por toda "una serie de otros efectos y manifestaciones" (p. 1094).

La procedencia de dicho sentimiento de culpabilidad es ubicada por Freud (1967) en el "complejo de Edipo, siendo una reacción a las dos grandes intenciones criminales: matar al padre y gozar a la madre" (p. 1094), posteriormente argumenta que en comparación con estos grandes delitos, el acto criminal actual se convertía en un verdadero alivio psíquico para el sujeto que se encontraba atormentado por una inconsciente culpabilidad.

Por último, Freud (1967) recuerda la importancia que tiene el sentimiento de culpabilidad en el análisis de los actos delictivos de los adultos, de los cuales una gran mayoría podrían estar motivados en este sentimiento, lo que implicaría que para estos delincuentes la pena vendría a tener un fundamento diferente al satisfacer su deseo inconsciente de castigo.

A manera de conclusión se puede resaltar que el texto de Freud (1967) permite observar que desde los inicios del psicoanálisis los actos del sujeto delincuente o transgresor han tenido un lugar en el análisis, realizando un aporte que desde la teoría, que dé luces sobre los motivos inconscientes que subyacen el crimen, al igual que permite ver cómo la estructura del sujeto y la culpa, juega un papel importante dentro del estudio que del mismo se realice. Por otra parte, el autor resalta la importancia que para el estudio de lo humano tiene la literatura como elemento de trabajo, ya que se encuentra en lo escrito por el poeta, un magnífico material que el investigador desde la labor analítica y la rigurosidad teórica del psicoanálisis puede usar.

Comentario a la introducción teórica a las Funciones del Psicoanálisis en Criminología.

En el primer capítulo del texto, Lacan (2005) plantea la importancia de la responsabilidad del psicoanalista en torno a la verdad del sujeto, la cual está condicionada por "la inteligencia de lo que le confía su sujeto" (p. 117), y que puede o no coincidir con la verdad del crimen en su parte policiaca, apartándose así del objetivo de la criminología, que busca en el criminal una objetividad verídica de los hechos como única misión.

Lacan (2005) plantea que la técnica del psicoanálisis trabaja con el diálogo del sujeto y las nociones del mismo como herramientas metodológicas para alcanzar la verdad del sujeto delincuente, contribuyendo de esta forma al entendimiento del fenómeno de la delincuencia para realizar un aporte a la criminología.

En tal sentido el psicoanálisis se configura como un planteamiento ético en torno al abordaje del sujeto transgresor, complementando a la vez a la formación como psicólogos en la medida en que la ciencia psicológica se puede servir de los constructos teóricos planteados desde el psicoanálisis en la comprensión del acto criminal, haciendo que se le dé un lugar al trabajo con el sujeto responsable dentro del aparato jurídico.

En el segundo apartado, Lacan (2005) advierte cómo crimen, criminal y sociedad o cultura están íntimamente articulados, y cómo en el estudio de los mismos, se debe tener en cuenta que son las sociedades las que crean las leyes, que posteriormente dan origen a las transgresiones en todos sus grados.

De otra parte recuerda que la "pretendida obediencia "inconsciente" "forzada", "intuitiva"" (Lacan, 2005, p. 118) de la ley es una concepción mítica que no es realizable por las sociedades, sin embargo constantemente se observa que estas insisten en alcanzar tales pretensiones.

Al recorrer el texto se encuentra un planteamiento que resulta central para la investigación que se realiza. Lacan (2005) propone que toda sociedad manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través del castigo, pero que éste "exige un asentimiento subjetivo" (p. 118), explicando que el asentimiento consiste en que el criminal se "vuelva por sí solo el ejecutor de la punición" (P.118), constituyéndose así en el precio que se espera pague por el crimen cometido.

Es este asentimiento subjetivo el que el presente trabajo pretende demostrar si se da o no, a través del análisis de la obra literaria "Cobro de sangre" (Mendoza, 2004), donde el sujeto criminal Samuel Sotomayor ha realizado un atentado terrorista que ha dejado como saldo varias personas muertas y una mujer inválida. Y es la presencia del asentimiento subjetivo "necesario para la significación misma del castigo" (Lacan, 2005, p.118) que permitiría hablar de un sujeto que deviene responsable sobre sus propios actos criminales o transgresores.

La responsabilidad sobre el acto del sujeto transgresor plantea Lacan (2005) recae sobre el individuo que comete el crimen, pero también la sociedad se siente afectada debido al comportamiento de uno de sus miembros, hallándose en cierta medida responsable, como consecuencia de las vacilaciones que se dan en torno a lo justo y lo

injusto que la misma ley alberga, y es aquí donde el psicoanálisis puede colaborar a "aclarar las vacilaciones de la noción de responsabilidad para nuestro tiempo y el advenimiento correlativo de una objetivación del crimen" (p.119). Lo cual es importante si se tiene en cuenta que lo que se busca en última instancia es que el sujeto criminal se haga responsable sobre el crimen que alteró el orden social al cual pertenece, responsabilidad que está relacionada o sustentada en la sociedad que la origina.

De otra parte, Lacan (2005) recuerda la importancia de la palabra, a través de la cual el sujeto puede llegar al entendimiento de su acto, es ahí donde el psicoanálisis tiene un avance mayor que cualquier otro abordaje, ya que la técnica del dialogo analítico busca en el individuo la forma de "impulsar hasta las más radicales significaciones" (p.120), y de esta forma poder llegar a alcanzar "lo universal incluido en el lenguaje" (p.120) que permita entender la relación entre crimen y ley, y su anudamiento con el castigo.

Siguiendo lo expuesto por Lacan (2005) en consideración a la pertinencia del psicoanálisis en el estudio de la delincuencia, se hace énfasis sobre la importancia que tiene desde los inicios del psicoanálisis el superyó y su relación con el crimen.

Lacan (2005) recuerda cómo Freud desde un inicio designó como "sentimiento de culpabilidad" a los efectos derivados del superyó, y cómo para Freud se resuelve en estructura a partir de dos de los crímenes más repudiados: "el incesto y el parricidio, cuya sombra engendra toda la patogenia del Edipo" (p. 121), es por ello que más adelante el autor señala que en la obra "Tótem y tabú" Freud quiso

"demostrar en el crimen primordial el origen de la ley universal" (p. 122). Delo anterior se extrae que desde sus comienzos el psicoanálisis ha tenido como un importante elemento para sustentar su teoría, el crimen y la ley, llegando a formular que es a partir de estos elementos como se funda el hombre, y que es el superyó un elemento teórico de importancia mayor a la hora de explicar la vida cotidiana y sus anomalías, entre las cuales se vendrían a sumar los crímenes o delitos que emanan del superyó, elaboración que se constituyó en una teoría que despertó profundas discusiones y airados rechazos por los moralistas de la época, quienes siempre han considerado al hombre como un ser por naturaleza bueno y en búsqueda del bien propio y común.

En el texto comentado Lacan (2005) cita algunos casos relevantes, con los cuales se introdujo el psicoanálisis en la criminología para dar cuenta que desde un inicio ponían de manifiesto su estructura mórbida, y la incompreensión de los motivos, pero sobre todo que ellos confirmaban "la compulsión por una fuerza a la que el sujeto no ha podido resistir" (p. 123), lo anterior es destacable ya que no solo en casos memorables se advierte esta fuerza irresistible del sujeto, sino que también se advierte permanentemente en crímenes cotidianos.

SeguidamenteLacan(2005) indica que son casos que se pueden explicar a la luz de la interpretación edípica, y que su morbilidad radica en su carácter simbólico, ya que como lo indica el autor: "su estructura psicopatológica no radica en la situación criminal que expresan, sino en el modo irreal de esa expresión" (p. 123). De esta forma Lacan recuerda el carácter de "irreal" que puede llegar a tener

el acto criminal para el sujeto que lo ejecuta, lo cual solo los elementos teóricos y técnicos del psicoanálisis pueden advertir dentro de su discurso, siendo este uno de los importantes aportes que desde el psicoanálisis se realiza a la criminología.

Posteriormente, Lacan (2005) plantea cómo las estructuras de las sociedades son simbólicas y cómo los sujetos en la medida que son normales se valen de ellas para realizar conductas reales, pero cómo a su vez en la medida en que se es psicópata se expresan a través de conductas simbólicas. Siendo un elemento más a tener en cuenta en el análisis de la conducta criminal, en relación al carácter simbólico que ella puede llegar a expresar para el sujeto.

Siguiendo con la lectura del texto de Lacan (2005), se puede deducir que para el autor los cambios que de la familia se vienen dando al interior de la sociedad, tienen un papel preponderante en la comprensión del fenómeno delincinencial, ya que esto afecta el desarrollo Edípico del sujeto. Dichos cambios se ven representados y reflejados en que la "autoridad que se le ha dejado al padre -único rasgo que subsiste de su estructura original- se muestra, de hecho, cada vez más inestable, caduca incluso" (p. 124), lo que ha llevado a que dicho rechazo del padre, en tanto ley simbólica, se manifieste en las conductas consideradas anormales dentro de las sociedades, las cuales están directamente relacionadas con dicho declive de la función del padre así como con la "endeblez de las relaciones de grupo que le asegura al individuo como con la ambivalencia, cada vez mayor, de su estructura" (p. 125).

Siguiendo el desarrollo del texto, Lacan (2005) plantea cómo el psicoanálisis "resuelve un dilema de la teoría criminológica: al irrealizar el crimen, no deshumaniza al criminal" (p. 127), todo lo contrario indica cómo a través de la transferencia se puede ingresar en el "mundo imaginario del criminal, que puede ser para él la puerta abierta a lo real" (p. 127), con lo anterior se resalta que el psicoanálisis cumple un papel de importancia al mostrar que si bien se pone de manifiesto que el acto transgresor puede tener para el sujeto el carácter de simbólico, de irreal, es sólo a través del conocimiento de este carácter que el sujeto puede elaborar a través de la transferencia lo real en juego, con lo cual se puede implicar de una forma ética y responsable.

A reglón seguido, Lacan (2005) hace la siguiente afirmación: "los casos que tienen que ver claramente con el edipismo deberían ser confiados al analista sin ninguna de las limitaciones que pueden trabar su acción" (p. 127), lo que está plenamente justificado en que si bien el sujeto puede asumir la autoría de los hechos por los cuales está siendo juzgado, como una forma de ganar beneficios jurídicos o ante lo evidente del acto, dichos actos en estos casos de origen Edípico tiene un carácter simbólico para el sujeto, y por ende la posibilidad de devenir como sujeto responsable es casi que imposible por fuera del dialogo analítico.

En su texto, Lacan (2005) plantea que la "responsabilidad, es decir, el castigo, es una característica esencial de la idea del hombre que prevalece en una sociedad dada" (p. 129), a partir de esta idea del castigo como responsabilidad, el autor llama la atención de

cómo actualmente la civilización, al ser movida por el utilitarismo y la producción, no alcanza a conocer la "significación expiatoria del castigo" (p. 129); lo que deja al transgresor sin la posibilidad de asentir el castigo como una forma de advenimiento en sujeto responsable sobre sus actos, lo que le permitiera recuperar el lugar que en la sociedad tiene como sujeto ético y responsable, el cual su acto transgresor imposibilitaba.

El citado autor, resalta cómo los fines correccionales del castigo en torno al utilitarismo, y la pérdida de la seguridad sobre la noción de justicia, además de la incapacidad de implementarla por parte del grupo, ha dado lugar a que las posiciones científicas vengán a cumplir un papel de solución a estos vacíos, y en cuyo fin se propende por la concepción sanitaria de la pena, la cual en no muy pocos casos se ve fracasar.

Ahondando en el sentido de la pena, Lacan (2005) plantea que la "evolución del sentido de castigo responde, en efecto, una evolución paralela de la prueba del crimen" (P. 130), es a partir de esta evolución en la prueba del crimen donde ya el sujeto no es creíble y por ende se hace necesario hacer venir a la verdad de los hechos, por medio de las pruebas externas del acto, invalidando la confesión del sujeto delincuentea menos que exista un dictamen del profesional que la atestigüe, lo que debe dar por resultado que el motivo y el móvil del crimen sea "comprensible y comprensible para todos" (p. 130).

Los mencionados cambios se ubican para Lacan (2005) a partir de la promulgación de los derechos del Hombre, siendo que a partir de este momento el "nuevo hombre, abstraído de su consciencia social, ya no es creíble" (P.

130), lo cual en palabras del autor "quiere decir que, no siendo pecable, no es posible añadir fe a su existencia como criminal ni, con ello a su confesión" (p. 130). Esbajo estas circunstancias como el carácter dialectico de la confesión hace su aparición, dificultando de esta forma dar respuesta por la fuerza de carácter compulsivo que está implicada en el acto cometido por el sujeto transgresor, y es ahí donde solo el psicoanalista "puede responder, en la medida en que él posee una experiencia dialéctica del sujeto" (p. 131).

Delo anterior se puede concluir que sólo por medio de la palabra se puede lograr el advenimiento de un sujeto responsable sobre la pulsión de muerte implicada en el acto criminal y su correspondiente asentimiento, como el precio que tiene que pagar por la transgresión a la ley de la sociedad, de esta forma se avizora como se anuda el sujeto, el crimen y la ley.

Por otra parte en la lectura de Lacan (2005) se deja ver cómo para el psicoanalista le es más fácil ubicar en el dialogo analítico lo que "confiesa el sujeto como por sí solo, o, con mayor exactitud, lo que tanto de sus actos como de sus intenciones tiene su confesión" (p. 131), seguidamente Lacan citando a Freud recuerda que esta confesión en más de una ocasión tiene función de denegación, lo que hace que por medio de este mecanismo de defensa se haga difícil para el interlocutor sin pericia ubicar la verdad del sujeto en juego, más aun cuando son múltiples las formas en que culturalmente se comunica la subjetividad.

Lo anterior denota que el testimonio en pro de la objetividad de los hechos puede comportar una denegación de

la verdad del sujeto, en tal tesis se debe hacer un alto para reflexionar sobre la importancia que tiene para los profesionales, psicólogos y analistas la ubicación de la subjetividad en juego en el acto criminal, más aun dentro del discurso jurídico del contexto colombiano. Más adelante Lacan (2005) indica que tal supuesta verdad de la confesión, puede implicar una complejidad mayor en la labor en torno a la búsqueda de la verdad subjetiva, ya que sus hallazgos teóricos le permiten: "plantear que la sinceridad es el primer obstáculo hallado por la dialéctica en la búsqueda de las verdaderas intenciones: puesto que el uso primario del habla parece tener por fin disfrazarlas" (p. 132).

Lacan (2005) advierte sobre algunos conceptos teóricos que se pueden abordar como elementos en los que se sostiene la realidad del sujeto criminal, y que permitirán en el caso a caso interpretar con mayor profundidad las huellas con que se delata, y que en palabras del autor "significan, antes que los errores de una ejecución imperfecta, los fracasos de una "psicopatología cotidiana" demasiado real" (p. 135).

De igual forma advierte que a partir de las identificaciones anales es dado otórgale sentido a dichas "huellas" o "firma" que deja el criminal, pudiendo de esta forma y valiéndose de las identificaciones del yo, ubicar el momento en que "se ha producido la represión merced a la cual se puede decir que el sujeto no puede responder de su crimen y también gracias a la cual permanece aferrado a su denegación" (Lacan, 2005, p. 135), lo cual es de vital importancia a la hora de determinar la capacidad del sujeto de responder por el crimen y de levantar la denegación que

le permita asumir las consecuencias de su acto, lo anterior es un planteamiento de la forma como el psicoanálisis posibilita ubicar en las instancias tempranas del desarrollo del sujeto, los elementos estructurantes que permitan hacer del mismo un ser responsable de los actos actuales.

Es para Lacan (2005) la represión un mecanismo de defensa que impide a menudo el saber de la verdad del sujeto y es donde la técnica debe de ayudar a levantar tal restricción psíquica con el fin de restaurar en la conciencia la realidad, pero esto solo se puede lograr a través del discurso, es decir de la palabra del sujeto, lo anterior lo afirma haciendo una crítica a otras formas para hacer decir "una verdad" al criminal, en especial con el uso de narcóticos, lo que en nada contribuye al sujeto en cuanto a hacerse responsable de forma consciente de su acto.

Posteriormente, Lacan (2005) hace una fuerte crítica a la sociedad actual donde el ideal individualista es cada día mayor, donde una tendencia agresiva es hasta cierto grado admitida logrando cierta impunidad, puesto que la ley cada día es menos clara, y la utilidad de la tendencia agresiva es vista como una forma para hacer del trabajador una masa más alienada en torno a lo que se podría decir la búsqueda de fama, poder y prestigio, haciendo una utilización publicitaria de la misma, "así, en la injusticia misma de la ciudad (...) se revela el progreso en el que el hombre se crea a su propia imagen". (p.138).

Para Lacan (2005) atribuirle a los "instintos" el crimen es una concepción errada que aún persiste en la sociedad, plantea que son las pulsiones las equivalentes a

al concepto de instinto, y las cuales fueron descubiertas por el psicoanálisis, sin embargo las pulsiones sólo se presentan en "relaciones muy complejas, en las que su propio torcimiento no puede llevar a prejuizar acerca de su intensidad de origen", (p. 139) muy frecuentemente se ve cometer el error en los profesionales del comportamiento al atribuirle a las pulsiones la intención de causar daño al otro, dejando de lado que dichas pulsiones deben ser analizadas en relación a la "fijación objetal, del estancamiento del desarrollo, de la implicación en la estructura del yo de las representaciones neuróticas que constituyen el caso individual" (p. 140).

Por último, se debe tener en cuenta la noción de "ello" la cual es de difícil captación, y se puede advertir en palabras de Lacan (2005) como "dentro de lo que la teoría designa como automatismos de repetición" (p. 140) manifestados con frecuencia en los actos transgresores, en especial en lo concerniente a la repetición o lo que el discurso jurídico reconoce como reincidencia. Para finalizar el psicoanalista francés deja planteado lo que denomina una satisfacción criminal, relacionada con la "ilusión narcisista" en la cual se debe profundizar.

El anterior texto de Lacan (2005) trabajado para este capítulo a manera de fuente primaria, permite entre otras cosas ubicar la importancia que tiene el asentimiento del castigo como recurso con el que cuenta el sujeto criminal para su advenimiento como sujeto ético, que le permita tomar una posición frente a sus actos.

Este asentimiento está íntimamente ligado con la estructura del sujeto y el complejo de Edipo, de igual forma los anteriores elementos teóricos no pueden ser

analizados por separado ya que se presentan todos juntos en una u otra intensidad en el sujeto, y es precisamente este reconocimiento que hace el psicoanálisis, de la única posibilidad de trabajo que se puede realizar es en el uno a uno, es decir que es en la posición que se asume frente al acto criminal donde radica la única posibilidad de su entendimiento, esto último privilegia la labor analítica frente a otros abordajes que tienden a la generalización en sus teorías e intervenciones.

Conclusiones

Una vez terminado el análisis de las fuentes primarias se llega a determinar la importancia que tienen las teorías de Freud y Lacan para el psicoanálisis aplicado al sujeto criminal, el preponderante papel que para Freud tenía la literatura como medio de explicación de lo encontrado en la labor analítica, y herramienta de trabajo del psicoanálisis en la investigación.

Por último se construyó un eje que facilita rastrear en la obra los indicadores discursivos de un sujeto transgresor, a partir de:

1. Comprensión de ilicitud del acto, y de la ley que lo sanciona.
2. Estatuto que el Otro tiene para Samuel Sotomayor.
3. Expresión de una necesidad de castigo.
4. Asumir las consecuencias, parte de la responsabilidad frente al acto.
5. Indicios de un sujeto ético.

III

Sujeto transgresor y asentimiento: una visión desde la
literatura y el psicoanálisis

"Una imagen puso pálido a ese pálido hombre. Cuando realizó su acción él estaba a la altura de ella: mas no soportó la imagen de su acción, una vez cometida ésta. Desde aquel momento, pues, se vio siempre como autor de una sola acción. Demencia llamo yo a eso: la excepción se invirtió, convirtiéndose para él en la esencia."

Friedrich Nietzsche (1993, 66)

En el fragmento anterior correspondiente al "pálido delincuente" de Así habló Zaratustra (Nietzsche, 1993), se observa cómo el sujeto criminal pasa por varios momentos con relación a su acto, y cómo, según Nietzsche ante la imagen de la acción cometida el sujeto puede sucumbir de diversas formas, entre las cuales en este trabajo se resaltan dos: que él se convierta en acción transgresora desde su actos criminales, en una eterna compulsión a la repetición. Por otra parte está la posibilidad de que a partir de una permanencia de la acción como esencia, se ahonde en ella, creando el momento propicio para el asentimiento subjetivo del crimen, la culpa y castigo, tres elementos de una misma acción, permitiéndole al sujeto hacer consciente la posibilidad de ser superior a su acción, donde otras posibilidades de esencia advengan al sujeto, que sería lo ideal para lograr que el pálido delincuente regrese al lazo social, donde el sujeto es más que su acción, es un sujeto ético y responsable, y donde la acción transgresora es prohibida en cuanto a su

ejecución, por colocar en riesgo las posibilidades de acción de los miembros que la componen y su subsistencia.

En el presente capítulo se analizará el personaje protagonista de la novela "Cobro de sangre" del escritor colombiano Mario Mendoza (2004), quien es actualmente el escritor más reconocido a nivel mundial en el género de novela negra y sus personajes retratan la realidad subjetiva y social del país. El presente apartado está desarrollado en dos momentos: en primera instancia se tratará a partir de lo expuesto por el autor en torno al comportamiento de Samuel Sotomayor, y tomando como herramienta explicativa la teoría de Freud, desarrollar un intento de explicación del carácter de la víctima en relación con el asesinato de sus padres. Y en un segundo momento desde las teorías propuestas por Lacan, indagar sobre la posibilidad de realizarse un Asentimiento subjetivo en Samuel, lo que le permitiría tomar una posición ética y responsable frente a sus actos, facilitando la restauración del lazo social.

Samuel Sotomayor: La víctima

Realizando el seguimiento de la narración literaria de la novela "Cobro de sangre" (Mendoza, 2004) en lo referente a los sucesos ubicados cronológicamente, el relato comienza cuando Samuel Sotomayor, el protagonista, tiene aproximadamente 10 años de edad, correspondiendo esta edad a la denominada por el psicoanálisis como periodo de latencia. El autor describe al personaje como un ser "solitario, apartado y salido de lo común" (Mendoza, 2004, p. 11) que gustaba de permanecer durante largo tiempo en soledad, "como si la compañía de otros muchachos lo

asfixiara" (Mendoza, 2004, p. 14). Sin embargo, logró entablar una amistad con Horacio Villalobos, un compañero de colegio con el cual compartían actividades habituales para su edad.

El autor relata dos episodios en los cuales se puede realizar un acercamiento a la forma como Samuel se relacionaba con la sociedad y la ley. En el primero se observa cómo a raíz de la celebración de la primera comunión, la cual para la época de los hechos, década de los setenta, en el país la hegemonía de la religión católica marca los ritos de iniciación con una gran ceremonia llena de simbolismos, entre los cuales se encontraba que los jóvenes debían llevar en la mano el misal como requisito fundamental, pero Samuel contravirtiendo lo mandado por la norma católica, oculta bajo un forro a la Odisea de Homero, libro que su padre le había regalado, y con el cual apartándose de la obediencia de sus compañeros recibió su primera comunión.

En un segundo episodio Samuel Sotomayor ante el constante matoneo del que eran víctima él y sus compañeros de curso por parte de Garrido un compañero de estudio, decide tomar la justicia por sus propios medios, propiciando una pelea en las cuales las condiciones de su inferioridad física no fueron un impedimento, diferencia que Samuel supo compensar con una premeditación de la lucha. Pese a los golpes que Samuel ya había recibido, los cuales le ocasionaron heridas de consideración, logró salir victorioso de la confrontación, haciendo la siguiente advertencia a su contrincante: "si vuelve a joder a alguno del curso, al que sea, le va tocar venir al colegio en silla de ruedas" (Mendoza, 2004, p. 18).

En el mencionado episodio no sólo se observa cómo la tendencia agresiva de Samuel se manifiesta, sino que también se vislumbra cómo él se siente superior a sus compañeros también afectados por la agresividad de Garrido y decide nuevamente saltarse las normas, en este caso las establecidas por el colegio en lo relacionado a la resolución de conflictos entre compañeros, para ser él quien sentencie y ejecute el castigo hacia el agresor. Es de destacar que en los dos episodios aquí narrados, Samuel Sotomayor no recibe ninguna clase de amonestación o sanción por sus actos, todo lo contrario recibe por parte de Horacio Villalobos y sus compañeros una suerte de admiración y agradecimiento, lo que demuestra como Samuel va tomando una posición frente a la ley el crimen y el castigo.

Si bien es cierto que la información que suministra el autor en estos dos episodios, es poca para realizar una inferencia, al ser la única con la que se cuenta, sería atrevido afirmar que Samuel Sotomayor se aparta de seguir la norma o ley establecida, dejando que la tendencia agresiva se manifieste, lo que debe detener a pensar cómo se dio la resolución de su complejo de Edipo, en el cual el sujeto es incluido en la cultura es decir en la norma social. Para ello se requeriría que en la obra el sujeto y su discurso lo dejara entrever, caso que no se presenta en este momento en la obra de Mendoza. Pero que este trabajo deja consignado para futuras investigaciones donde no se puede olvidar que es en el discurso del personaje donde se puede dar la interpretación.

Sotomayor como todo niño educado dentro de una familia, que según lo narrado, resulta siendo funcional, y

en la cual es él hijo único, recibía una gran influencia de sus padres quienes como artistas inculcaban en él la admiración por la lectura y por el mundo sensible de las artes, pero también recibía de ellos la influencia de su militancia política, la cual estaba marcada por la afiliación y al parecer participación activa en el partido comunista, es decir, en lo que se denomina la izquierda colombiana, la cual se hacía sentir con gran intensidad en la Universidad Nacional donde ambos ejercían como docentes.

En una conversación con la madre horas antes de la muerte de sus dos padres, ella le dice: "Tú sabes que tenemos muchos enemigos políticos en el país, gente que no piensa como nosotros y que ve en nuestras opiniones y en nuestras obras ideas peligrosas (...) Nos vamos a México porque tenemos varios amigos en ese país" (Mendoza, 2004, p. 20). Lo anterior y algunos elementos más de la obra, pueden servir como referencia para atreverse a deducir que las conversaciones que se daban en casa de Samuel entorno a la política estaban basadas en el discurso del enemigo, la posición del más fuerte y la negación del Otro. Por último, cabe destacar la gran influencia que desde niño ejerció en Samuel el libro la Odisea, en la cual se plasma la tragedia que tiene que vivir Ulises después de la guerra para regresar a su casa. El texto fue un regalo de su padre a modo de iniciación en la lectura de los grandes clásicos.

A causa de la violencia que por la década de los setenta sacude a Colombia, y por la actividad política de los padres de Samuel Sotomayor, una noche son víctima de los denominados escuadrones de la muerte, grupos armados pertenecientes a la fuerza pública, que en su mayoría utilizaban el asesinato y desaparición de los que ellos

denominaban enemigos como una forma de eliminación física del otro.

Este suceso fue vivido por Samuel a la edad de 11 años en la casa donde vivían, unas horas antes de abandonar el país para ir a México. Él presenció cómo los uniformados asesinaron a sus dos padres y observó los cadáveres tendidos en el pasillo y sala de lo que hasta ese momento era su hogar, este suceso causó un gran impacto en Samuel como lo describe el autor: "se sentó en las escaleras y perdió la noción del tiempo. La policía lo encontró con la cabeza hundida entre las manos, en Shock, sin poder hablar ni explicar qué era lo que había sucedido" (Mendoza, 2004, p. 23).

Es a partir de este suceso que Samuel Sotomayor se convierte en una víctima de la violencia que durante años ha tenido que vivir la sociedad colombiana. Posteriormente él y sus abuelos tienen que salir del país como medida de seguridad, lo que hace que durante años el personaje tenga que vivir en un país que no es el suyo, sin amigos y con el dolor que la muerte de sus padres le ocasionaba. La novela deja entrever que las posibilidades de elaborar los hechos traumáticos no se dieron, que Samuel no recibió ningún tipo de ayuda profesional durante estos años de exilio: "Empezó para él una época difícil en la que se vio obligado a asimilar la muerte de sus padres lejos de su país, de su ciudad y de su colegio" (Mendoza, 2004, p. 27).

Samuel Sotomayor: ¿La excepción?

Después de unos años de exilio en estados Unidos, ante la insistencia de Samuel regresan a Colombia, durante estos años Samuel solo ha albergado la posibilidad de cobrar

venganza a través del asesinato de los culpables de la muerte de sus padres, como lo dice el narrador al referirse al personaje: "No, él no quería la compasión de nadie, él lo que anhelaba de día y de noche era el desquite, la revancha, la venganza" (Mendoza, 2004, p. 28).

Al regresar al país inician una serie de sucesos que lo acercaran a su cometido. Ingresó a la Universidad Nacional, rápidamente se relaciona con grupos radicales de izquierda, como los comunistas, que "solían enfrentar a la policía, cerrar vías cercanas a la universidad, quemar buses en señal de protesta (...) e incluso se decía que era lugar de reclutamiento para las guerrillas" (Mendoza, 2004, p. 30).

Samuel durante este tiempo a su vez veía cómo el asesinato de sus padres permanecía impune: "Ningún organismo se atrevía a procesar y juzgar a los culpables. Eso acrecentaba el resentimiento, la indignación y las ansias de justicia" (Mendoza, 2004, p. 30), lo que pone de manifiesto el declive de la ley, en una sociedad que cada día es menos capaz de ejercer el poder de implantarla como medio de mantener el orden, coincidiendo con Lacan (2005) cuando afirma: "Así en la injusticia misma de la ciudad (...) se revela el progreso que el hombre se crea a su propia imagen" (p.138).

Samuel tenía que soportar que durante las noches los recuerdos de lo sucedido el día del asesinato permanentemente lo atormentaran, incluso narra el autor que ni emborrachándose lograba olvidar lo acontecido, esto permite comprender la importancia que tiene la intervención profesional post-trauma, como medio para ayudar a las víctimas de la violencia.

El ingreso de Samuel Sotomayor a la Universidad Nacional le permitió valerse del discurso del Otro, identificándose en una ideología que le permitiera encubrir su venganza. Pronto confirmó las sospechas sobre que los autores del asesinato de sus padres eran miembros de la Brigada especial del ejército, la cual había vuelto a ser coordinada por el general "Altamirano, el mismo que había organizado y dirigido el asesinato de los padres de Samuel" (Mendoza, 2004, p. 35). Identificando sobre quien recaería su venganza, pronto convenció a sus compañeros de universidad para conformar un grupo armado que fuera capaz de contrarrestar a la Brigada especial, para ello se valieron de asaltos a banco, centros comerciales y personas adineradas, de donde no solo obtenían recursos sino también armas y la logística necesaria para llevar a cabo su venganza.

Para lograr el único objetivo que se había propuesto Samuel desde la muerte de sus padres, organizó un atentado terrorista a la caravana que escoltaba al general Altamirano, de una forma premeditada, calculada, el personaje preparó cada uno de los detalles del acto terrorista.

El día del atentado la carga explosiva volteó el camión, Samuel salió de donde estaba esperando para rematar al general Altamirano con el fin de terminar su venganza, como lo relata el escritor: "Tenía el rostro de Altamirano como un tatuaje incrustado en la memoria. Sólo le importaba eliminarlo, nada más" (Mendoza, 2004, p. 53), sin embargo un hecho no esperado dejó a Samuel sin la posibilidad de terminar con su propia mano la venganza, ya que una segunda explosión "hizo pedazos el camión e incendió la chatarra

humeante (...) ninguno de los soldados alcanzó a salir del automóvil con vida" (Mendoza, 2004, p. 53).

Tan inesperado desenlace no dejó de ser frustrante para Samuel, ya que "Muchas veces había soñado con ese momento, (...) él se acercaba a Altamirano con la pistola en alto, lo miraba de frente, (...) y lo remataba sintiendo el impacto del disparo en los dedos, (...) quería experimentar físicamente su venganza, palparla, aprehenderla, estremecerse con ella" (Mendoza, 2004, p. 54).

Si bien el propósito de este trabajo no es establecer los motivos o los resortes psicológicos que dieron origen al acto delictivo de Samuel Sotomayor, se intentará dar una aproximación teniendo en cuenta: 1- que tales conclusiones parten de lo narrado por el escritor sobre el acto de venganza de Samuel, 2- lo planteado por Freud (1967) en su texto "Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica".

A partir de lo trabajado hasta el momento, se puede afirmar de manera hipotética que Samuel es un sujeto que se podría categorizar como "de excepción", según lo expuesto en el texto de Freud (1967), ya que siendo personas que son incapaces de anteponer el principio de la realidad, "ahorrándose así los castigos que su infracción acarrea" (Freud, 1967, p. 1083), lo que conllevaría en este caso, colaborar y esperar a que sean los organismos estatales los que logren hacer justicia en el crimen de sus padres, al principio del placer, en el cual es él quien no resistiéndose a la pulsión de muerte, que se desata en odio, deseos de venganza, y justificado en que "ya han sufrido y se han privado bastante, que tienen derecho a que no se les impongan más restricciones y que no están

dispuestos a someterse a ninguna nueva necesidad displaciente" (Freud, 1967, p. 1083), busca a través del asesinato vengar la muerte de sus padres. Tal posición lo pone en situación de tener que asumir la muerte del General Altamirano y sus soldados con todas sus consecuencias, sin que Samuel muestre gran preocupación por ello.

Cabe aclarar que esta hipótesis se elabora a partir de la narración del autor y no a partir del discurso del sujeto transgresor, su realización fue motivada por un deseo de hacer una tentativa de aproximación al análisis del transgresor, a partir de una obra literaria.

*Samuel Sotomayor: Asentimiento Subjetivo, de
victimario a Sujeto Ético*

Toda sociedad se sustenta en la necesidad de tener unas leyes, que mantengan un lazo social donde el sujeto pueda desarrollarse en su individualidad, cuando este lazo social se rompe por los actos transgresores de uno de sus miembros es necesario que la sociedad y el sujeto restablezcan este lazo social permitiendo que ella progrese en su civilización, pero no es lo que actualmente sucede en la mayoría de los casos, en especial en países como Colombia, donde un estado que no cumple con su función de regular en base a las leyes, la relación entre el sujeto y la sociedad, renunciando a tener el monopolio de la justicia, y donde el sistema penal cumple una función utilitarista al impartir la pena, dejando de un lado la importancia que tiene en su "significación expiatoria del castigo" (Lacan, 2005, p. 129) para el sujeto, es a través del asentimiento subjetivo del castigo, como para el

psicoanálisis el sujeto tiene la posibilidad de restaurar su lazo social.

En este apartado final del trabajo de investigación propuesto para optar al título de psicólogo, y utilizando como herramienta explicativa los conceptos del psicoanálisis, se propone desarrollar la hipótesis de investigación la cual consiste en dar cuenta del asentimiento subjetivo de Samuel Sotomayor, personaje principal de la obra literaria de Mario Mendoza "Cobro de sangre", en relación con su acto criminal.

Para ello se han establecido cinco momentos en los cuales siguiendo principalmente el discurso dialéctico del personaje podremos establecer los elementos que nos permitan deducir si se cumplió en el personaje el asentimiento subjetivo del castigo o no, que le permita pasar de transgresor (victimario) a sujeto responsable y ético.

1-Comprensión de ilicitud del acto, y de la ley que lo sanciona.

Al día siguiente del atentado terrorista donde murió Altamirano y sus soldados, Samuel se enteró que como consecuencia de un error de cálculo sobre la explosión había ocasionado otra víctima que él desconocía: Araceli Rodríguez, una joven estudiante de arte en la universidad Nacional, la cual estaba gravemente herida, lo que conmovió a Samuel al entrarse por las declaraciones que dieron los padres de la joven en las noticias. Toma la decisión de ir a la clínica y enterarse cómo estaba la víctima de su acto transgresor, es allí donde se desarrolla una conversación con una mujer que también estaba en la clínica, en la cual

se puede identificar el reconocimiento que Samuel hace por primera vez sobre la gravedad de su acto:

-Es increíble lo que hicieron -continuó diciendo la señora-. Qué tendrá en la cabeza una persona que es capaz de cometer una atrocidad como ésta. Yo quisiera saber.

-¿No está fuera de peligro?

-¿No te han dicho nada?

- No señora.

-Tiene la columna rota en cinco partes diferentes y la médula quedó comprometida. Sólo puede mover el cuello y la cabeza.

-¿Qué?

-Así como lo oyes, jovencito. Será una tullida toda la vida.

-¿No tiene posibilidades de mejorar?

-Los médicos no aseguran nada.

Samuel sintió que las piernas no lo iban a sostener y tuvo que apoyarse en la pared para no caer.

-¿Te sientes bien?

-Un poco mareado, no es nada (...) (Mendoza, 2004, p. 69).

En esta misma escena el autor muestra cómo otros signos de malestar físico aparecieron en Samuel, resultado de

haberse enterado de las graves secuelas que tendría Araceli producto de su acto de venganza. El narrador indica que el personaje experimentaba: zumbido en los oídos, sudor excesivo, mejillas descoloridas, el estómago revuelto y vómito. Posteriormente Mendoza (2004) describe cómo Samuel "se echó a llorar sin consolarse, dejando que la masa de culpas y remordimientos que lo atormentaba saliera a flote convertida en lágrimas, gemidos y espasmos que le recorrían el cuerpo de la cabeza a los pies" (p.71).

Otro elemento que permite analizar la posición que toma frente a su acto, reconociendo la ilicitud del mismo, es el narrado por Mendoza (2004), Samuel, "No dejaba de repetirse mentalmente que lo que había hecho era un crimen, una bajeza de dimensiones incalculables (...) recriminándose y culpándose en un monologo interminable" (p. 72).

Lo anterior se confirma en el discurso de Samuel en la conversación sostenida con Constanza, su compañera de grupo armado, y con la cual también había tenido una relación sentimental:

-¿Viste cómo quedó la estudiante que estaba cerca?

-Me enteré por las noticias, sí.

-Estaba en la universidad.

-Eso supe.

-¿No te afecta esto? ¿No te parece el colmo lo que hemos hecho?

-Mira, yo estoy encargada ahora de tu bienestar y tu seguridad. Estoy concentrada en que no te vaya a pasar nada. El resto es secundario.

-El resto es la vida de alguien que estaba empezando a vivir, Constanza, alguien como tú o como yo. ¿Es que no te das cuenta?

-Es peligroso seguir esta conversación.

-No me vengas ahora con tus cuentos de la seguridad. Me importan un culo las órdenes que te hayan dado. Estoy intentando que te despiertes, que abras los ojos y comprendas la monstruosidad que cometimos.

-Hablamos personalmente, yo paso más tarde-y colgó".
(Mendoza, 2004, p. 73).

En el anterior dialogo se puede analizar cómo Samuel toma una posición de responsabilidad frente al acto criminal, y sus consecuencias en la persona de Araceli a quien consideraba una víctima inocente. Elemento necesario para poder realizar el asentimiento de la culpa. Contrastando con la posición dialéctica de Constanza otro miembro del grupo armado al cual él pertenece. De igual forma es importante analizar la continuación del dialogo entre Samuel y Constanza:

-En una guerra mueren inocentes, Samuel, siempre, en todas partes, aquí y al otro lado del planeta. Injusto, sí, yo sé, pero es inevitable.

-Eso no justifica lo que hicimos. No podemos ir matando gente por ahí con el argumento de que no lo podemos evitar.

-¿Estás arrepentido?

-Claro, si pudiera regresar el tiempo no haría estallar la bomba. (Mendoza, 2004, p. 76).

Lo anterior confirma que definitivamente Samuel se Ha reconocido en su acto criminal y reconoce la sanción que del mismo se tiene por la sociedad, asumiendo su responsabilidad.

2- Estatuto que el Otro² tiene para Samuel Sotomayor

Es importante reconocer que estatuto tiene para el sujeto transgresor, el Otro, que le permitiría o no su asentimiento subjetivo.

En un primer momento la indagación se ubicará en el reconocimiento del otro, en este caso Araceli como una víctima inocente de su acto delictivo. Para ello es importante que se analice el siguiente fragmento de diálogo en la obra, en el cual Samuel se refiere a Araceli:

-Además está esa chica, Araceli...

-¿Qué pasa con ella?

-Cómo que qué pasa con ella... Está en una cama, Constanza, no se va a poder mover el resto de su vida...

-Fue un accidente, Samuel, no fue intencional.

-Eso no nos exime de nuestra responsabilidad.

²"La categoría Otro, escrito con mayúscula en el psicoanálisis lacaniano, representa la instancia que opera como alteridad al sujeto, especialmente para representar esa alteridad que funde como autoridad, como ley, pero también como soporte del amor, de la identidad. No se trata exactamente de una persona, si bien puede ser encarnado en alguien que represente esta función para el sujeto. Otros nombres del Otro son la cultura, el lenguaje... en ese sentido no hay Otro que valga para todos. Esta categoría se diferencia del otro, con minúscula, que representa al semejante, prójimo con respecto al cual funciona la relación especular en a---a', eje de la rivalidad, la envidia, etc." (Meza y Muñoz. 2012. P. 6)

-No tienes por qué andar culpándote por algo que fue un accidental. Yo también habría preferido que eso no sucediera. Pero qué le vamos a hacer.

-No seas cínica. Tampoco vamos a decir ahora que una joven tirada en una cama no tiene importancia, que es una circunstancia irrelevante (Mendoza, 2004, p. 76).

Este fragmento permite ver cómo Samuel reconoce en Araceli a otro, que merece respeto por su vida y su integridad. Esto se confirma nuevamente en el diálogo que sobre el mismo tema continúa con Constanza:

-Hablemos claro, Samuel, seamos francos el uno con el otro. Tú eres un gran ideólogo y un buen estratega. Pero creo que no estás preparado para la guerra, para el enfrentamiento con el enemigo. Mírate, estás descompuesto, irreconocible.

-Así es, yo no estoy preparado para ir dejando lisiados y enfermos como si estuviera practicando un deporte inofensivo, (...) No, Constanza, a mí la gente me interesa, me importa, no quiero volverme un carnicero que intenta disfrazar con argumentos lo que en el fondo no es más que barbarie y salvajismo.

-No estás listo para...

-Déjame terminar -la interrumpió Samuel-. Esa muchacha que está en la clínica habría podido ser tu hermana, tu prima, tu mamá. Es más, habrías podido ser tú

misma. ¿Por qué no vas a la clínica y la visitas? Imagínate que eres tú la que va a quedar como un maniquí de por vida. A ver si entiendes de qué te estoy hablando.

-Deja de exagerar.

-visítala y te haces una idea por ti misma". (Mendoza, 2004, p. 77).

Por último, para confirmar el reconocimiento que Samuel hace del otro en este caso de Araceli, la víctima de su acto transgresor, puesto que sólo acudiendo a la presencia del Otro se le concede un lugar al otro, para ejemplificarlo resulta pertinente detenerse en el diálogo que tiene Samuel Sotomayor con Araceli Rodríguez en la segunda ocasión que él la visitaba en la clínica:

-¿Por qué has venido? -preguntó ella manteniendo un tono amable pero introduciendo ahora una dureza fría, glacial.

-Ya te dije, quisiera saber en qué puedo ayudarte.

(...)

-Tú y yo no somos amigos, ni me conoces siquiera. Jamás cruzaste en la universidad un saludo conmigo. No quiero ser grosera, pero no sé por qué te presentas aquí a esta hora, cuando no hay nadie, a decirme si puedes hacer algo por mí.

-Me dolió mucho lo que te pasó.

-Por qué.

(...)

-Es mejor que me vaya.

-No, espera, respóndeme, te lo ruego... A qué has venido...

Una depresión instantánea se apoderó de él. Las piernas le dolían, tenía dificultad para respirar y un desvanecimiento general lo hizo apoyarse en la estructura metálica de la cama.

-Mírame, Samuel, no puedo moverme, no valgo nada... Tú sabes quiénes pusieron la bomba... Dímelo, por favor...

Quería irse, pero las piernas no le respondían. Habría querido morir en ese preciso momento (Mendoza, 2004, p. 80).

En este momento era ya evidente que Samuel Sotomayor, no podía resistir ver en el otro los estragos de lo que su pulsión de muerte y sus ansias tomar por sus propios medios la venganza como una manifestación narcisista, había causado, sus manifestaciones físicas y su deseo de terminar la conversación así lo evidencia. Sin embargo, aún no logra salir de la habitación, se podría decir que algo más tiene por decir, por manifestarle a Araceli que le impide terminar la conversación, siguiendo el texto es posible corroborarlo:

-Déjame confesarte un secreto, Samuel... Yo hacía escultura en mi casa, en el patio, en la parte de

atrás... Toda la vida he soñado con ser una gran artista... Ahora mírame, mi vida no vale un peso... Mis sueños se fueron a la basura... Te lo ruego, dime quienes me hicieron esto...

Samuel no pudo más, se arrodilló y empezó a llorar en ataques incontenibles que le cortaban la respiración y lo dejaban con el semblante enrojecido y deformado. No dijo nada. Sólo lloró mientras Araceli lo contemplaba con el cuerpo paralizado y perfectamente inmóvil.

-Dime lo que sabes, por favor...

-No puedo -balbuceó al fin Samuel sin dejar de llorar-

-Si puedes, no permitas que lo que me hicieron se quede así, impune. Ayúdame a hacer justicia -Araceli levantaba la cabeza y lo miraba con los ojos desorbitados, como si fueran a salirse de sus cuencas-

-Perdóname, no puedo" (Mendoza, 2004, p.82).

Se puede afirmar que lo que en el fondo Samuel quería era pedir perdón, lo cual logra después de hacer una proyección de la figura materna en Araceli, en torno de la pasión y el gusto por el arte, logrando por un momento levantar la barrera de la represión, solicitando en el discurso de forma inconsciente el perdón por su acto, "Perdóname..." (Mendoza, 2004, p.82), como se veen lo expresado por el sujeto en el último reglón del anterior fragmento del texto. Lo anterior se afirma ligado a la responsabilidad que Lacan solicita al psicoanalista al

afirmar que debe sujetar su labor a la verdad del sujeto, condicionada por "la inteligencia de lo que le confía su sujeto" (Lacan, 2005, p. 117).

3- Expresión de una Necesidad de Castigo.

Uno de los elementos a tener en cuenta a la hora de corroborar si el sujeto está realizando el asentimiento del acto es la búsqueda que él mismo realiza del castigo, como forma expiatoria del sentimiento de culpabilidad, lo cual para Lacan (2005) es algo que la sociedad utilitarista actualha dejado de lado, olvidando tan importante función de la pena. Dicha búsqueda del castigo parte en el caso de Samuel de los olvidos, y de no querer guardar las normas de seguridad impuestas por el grupo armado al cual él pertenece, normas que él mismo como estratega ha ayudado a crear.

Lo anterior se observa en los siguientes hechos, ya que contrastando con todas las normas de seguridad previas al atentado que Samuel había observado, como estar durante tres meses encerrado en una casa para evitar ser seguido por los organismos policiales y militares, tener varias casas dispuestas para ocultarse después del ataque, y no salir durante varias semanas.

Se vislumbra que una vez cometido el atentado y mientras todos huían a sus escondites, Samuel se sienta durante un largo tiempo en un andén a pensar sobre lo sucedido. Al día siguiente decide salir del lugar que le habían asignado para esconderse, "Violando las más elementales normas de seguridad establecidas por la organización, decidió acercarse a la clínica y preguntar por el estado de salud de la joven" (Mendoza, 2004, p. 67). Ese mismo día en la clínica "Samuel entregó el carné de la

universidad. Sabía que estaba cometiendo una locura" (Mendoza, 2004, p.67). Por otra parte, es reconocido en la clínica por una excompañera de estudio de él, así como por Araceli, quien no duda en cuestionar su conocimiento sobre los autores del atentado terrorista.

Estos actos que manifestaban una búsqueda inconsciente del castigo, pronto surtieron resultado cuando en un reportaje en televisión pasaron a Araceli Rodríguez y "sus declaraciones a la policía denunciando que había un estudiante de sociología que conocía a los directamente implicados en el atentado" (Mendoza, 2004, p. 107), así como también una foto de Samuel.

Esta necesidad de castigo también se reflejó cuando en la siguiente escena narrada por el autor: "(...) Después de unas pesadillas que se habían repetido insistentemente" (Mendoza, 2004, p. 108), Y el posterior dialogo que después de la última pesadilla, mantiene Samuel con Rosario, persona con quien había sostenido una relación sentimental después del atentado cuando decide ocultarse bajo una falsa identidad (Efraín):

-¿Tú que hacías antes?

-A qué viene esa pregunta.

-Respóndeme, qué es lo que estás ocultando.

-Nada.

-Efraín, dime la verdad, te lo ruego.

-Tengo pesadillas, eso es todo.

-No me digas mentiras.

-¿Por qué me miras así?

-Estabas hablando de un general Altamirano y de una compañera tuya de universidad que se llama Constanza.

-Yo no tengo la culpa de soñar cosas raras.

-Altamirano es el del programa del otro día. Lo mataron con una bomba.

-Seguramente mezclé lo de la televisión con recuerdos de mi pasado, no sé.

-Tú no viste el programa, te metiste en el baño y después no quisiste que yo te comentara nada sobre él,

-No te inventes dramas, Rosario, por favor.

-No confías en mí.

-Son pesadillas, no le demos a esto una importancia que no tiene.

(...)

-Hablaste también de Araceli Rodríguez. Es la muchacha que quedó lisiada luego del atentado.

Efraín se quedó callado, con la cabeza agachada. Ella continuó:

-Le pedias perdón, le suplicabas que te perdonara.

(...)

-Yo trabajo en un restaurante, sí, pero no soy estúpida. Para pedir perdón de esa forma es porque hiciste algo terrible, algo que te atormenta y que no te deja vivir en paz. Arréglatelas con tu conciencia.

(...)

Pensó: "Podemos cambiar de nombre y de apariencia, de gustos y de ideas, pero ¿somos capaces de inventar otro inconsciente? (Mendoza, 2004, p.108-111).

En otro momento de la novela: Rosario le confiesa a Samuel que fue ella quien la había delatado a la policía, después de esta conversación.

Otro elemento que permite deducir que Samuel está buscando de una forma inconsciente el castigo por su acto, es que a pesar de haber sido descubierto por Rosario, se dedicó a seguir una vida normal, como si nada hubiera pasado, ni dejó de ir al colegio donde estaba dictando clases, lugar donde fue capturado, de una forma que también deja entrever cómo Samuel se presta al castigo: "vio a lo lejos dos autos de la policía estacionados frente a la reja principal de la institución (...) un par de detectives con chaquetas de cuero interrogaban a los estudiantes de mayor edad y custodiaban el ingreso (...)" (Mendoza, 2004, p. 129) sin embargo Samuel se acercó para enviarle una carta a un estudiante sobresaliente en la escritura, que tenía en su clase, sin importarle el peligro, una vez entregada a otro alumno la epístola, se dio cuenta que era demasiado tarde ya los policías lo perseguían, dándole captura después de herirlo con arma de fuego.

Es de destacar que esta búsqueda del castigo para expiar la culpa, se daba en Samuel Sotomayor no sólo de forma consciente sino también de forma inconsciente como se puede deducir de sus sueños, y como con el pasar de los días Samuel se prestaba con mayor intensidad para ser capturado.

4- Asumir las consecuencias, parte de la Responsabilidad frente al acto.

En este apartado se resalta la importancia que tiene en el análisis del asentimiento subjetivo que Samuel Sotomayor asuma su responsabilidad en el acto transgresivo sin importar las consecuencias que ello le pueda acarrear, para tal fin se hace uso de dos relatos de la obra "Cobro de sangre" (Mendoza, 2004).

En un primer momento se observa cómo Samuel, después reconocer que se había equivocado en la búsqueda de la venganza a través de la muerte del general Altamirano, en parte como consecuencia de no poder admitir que como resultado del atentado Araceli Rodríguez quedara invalida de por vida, decide cambiar lo que hasta el momento había sido su vida, sin que las consecuencias de este cambio lo detuvieran en su pretensión, lo que queda demostrado primero en la renuncia al grupo armado que él pertenecía y donde cumplía un importante papel como dirigente, esto lo podemos analizar en un diálogo que sostiene con Constanza otro miembro del grupo armado:

Samuel suspiró y se pasó las manos por el cabello.

-No sé qué me está pasando -admitió con la voz temblorosa e insegura.

-Por qué, cuéntame.

-No le encuentro sentido a nada. Quisiera largarme lejos de aquí.

-Puedes estar sufriendo los efectos de un encierro muy prolongado.

-No, no es eso.

-Entonces qué es.

-Ya no me interesa la organización, ni la lucha política ni nada.

-No te creo.

-Me siento a años luz de lo que yo mismo pensaba hace sólo tres días.

-Pero si tú planeaste el golpe, la idea y todos los pormenores son tuyos.

-Lo sé, lo sé, pero qué quieres que haga. Me gustaría estar feliz y satisfecho, pero no puedo. Me parece inútil y equivocado lo que he hecho con mi vida en los últimos años (Mendoza, 2004, p. 75).

Posteriormente Constanza advierte de los peligros que retirarse de la organización tendrían para él, sin embargo se mantiene firme en su decisión:

-(...) vamos a lo concreto: ¿Piensas retirarte así como así?

-No voy a seguir en esto.

-Pero no puedes hacerlo todavía. Donde te capturen nos jodimos todos.

-puedo esperar.

-Qué desilusión. Te imaginé más fuerte.

-La debilidad es seguir ahí.

-Creí que tenías un compromiso más radical y sincero con la organización.

-Pues no lo tengo, ya te enteraste.

-Estas pasando por un ataque de romanticismo cursi.

-Llámallo como quieras.

-Y supongo que asumirás las consecuencias de tu decisión

-Qué consecuencias.

-La organización no puede dejarte ir como si no hubiera pasado nada.

-De qué estás hablando.

-Tienes información que compromete a mucha gente. Si el enemigo tiene acceso a ella...

-¿Qué estás insinuando?

-Tú sabes bien lo que estoy diciendo. Tú mismo lo has explicado con respecto a otros.

-El hecho de que yo me salga no significa que me quiera pasar al bando contrario.

-Ese no es el punto. El problema es que no puedes andar por las calles como si fueras un turista ingenuo.

-Qué van hacer entonces, ¿me van a matar?

-Yo solo te estoy recordando las reglas que tú mismo has implantado y defendido.

Samuel se puso de pie, (...) sintiendo un cansancio y una saturación que le daban la impresión de estar acorralado, como si fuera un ratón recorriendo un laberinto en un experimento de laboratorio. Dijo con hastió:

-Hagan lo que les dé la gana.

-Yo sólo...

-Vete, Constanza. Déjame en paz.

-Sólo quería advertirte.

-Ya entendí. Ahora puedes irte (Mendoza, 2004, p. 77-78).

Posteriormente en una carta que le hace llegar Constanza a Samuel a la cárcel le confirma que la organización había tratado de matarlo "(...) Sé que la organización quiso eliminarte en la cárcel un par de veces y que no pudo (...)" (Mendoza, 2004, p. 181). Posteriormente sufre un atentado por parte de dos miembros de la organización cuando se encontraba en casa de Eunice, persona con la cual el protagonista entabla una relación de amistad y le manifestaba un maternal afecto, donde ella pierde la vida y él sufre algunas heridas a las cuales se recupera.

La novela permite identificar un segundo episodio, el más importante para la presente investigación, que corrobora lo planteado por Lacan (2005) en torno a lo que significa el asentimiento subjetivo: "que el criminal se vuelva por sí mismo el ejecutor de la punición, convertida por la ley en el precio del crimen", (p. 118). Samuel

Sotomayor, asume con mayor tranquilidad la consecuencia de sus actos transgresores, esta vez frente al estamento judicial y penitencial, representante de la sociedad, como una forma de pagar por la transgresión a la ley. En este episodio se puede ver la forma como se desenvuelven los acontecimientos previos al juicio, el juicio, y posterior pago de la pena por los actos delincuenciales cometidos por él.

Samuel se despertó en el Hospital militar donde fue remitido por las heridas que los proyectiles le habían ocasionado, y allí acontece la siguiente conversación con el policía que lo había capturado:

-Necesito hacerle varias preguntas.

-Sobre qué.

-Quiero los nombres de sus cómplices en la organización, los contactos nacionales que lo apoyaban con propaganda y financiación, los enlaces internacionales para las armas y los explosivos, la jerarquía militar y administrativa, todo.

-No recuerdo nada.

-No se haga el imbécil. Si no colabora va a ser peor para usted.

-No sé de qué me está hablando.

-Si nos ayuda recibirá un trato especial. De lo contrario, se va para la cárcel, hacemos correr el rumor de que usted cantó en los interrogatorios y sus propios compinches se encargarán de quebrarlo.

-¿Es una amenaza?

-Es la verdad, hermano. En este momento sus amigos son sus peores enemigos. Usted verá.

-Yo no soy un soplón.

-Es mejor ser un soplón que un cadáver.

-Según...

-Allá usted, hermano. Piénselo. Descanse y hablemos mañana (Mendoza, 2004, p. 136).

De este diálogo se resaltan dos elementos importantes dentro del asentimiento, el primero, que el sujeto se presta al castigo sin muestras de querer alegar su inocencia, lo que significa una muestra inequívoca del asentimiento que el sujeto hace en relación al crimen, la culpa y su correspondiente castigo, que el sujeto logre significar este anudamiento entre estos tres elementos es prueba que el sujeto ha tomado una posición responsable frente a sus actos criminales. El segundo elemento a analizar es que el sujeto no busca beneficios sobre la pena, basado en argumentos que pongan en entre dicho su total responsabilidad frente a sus actos, esto lo podemos observar en cómo Samuel rechaza los ofrecimientos de "trato especial" por delatar otras personas que también tienen culpa sobre los mismos actos.

Nuevamente se observa a Samuel asumir pese a las amenazas que el detective le hace, la responsabilidad frente a su acto criminal. Se cita una segunda conversación con el fin de confirmar lo antes expuesto:

A la mañana siguiente entraron los dos policías que lo habían perseguido y un tercer hombre que por su edad y sus ademanes daba la impresión de pertenecer a un rango muy superior.

-Espero que haya recapacitado y que hoy se colabore con nosotros -le dijo el viejo esbozando una sonrisa de fingida cordialidad.

-Yo no sé nada -dijo Samuel en un tono neutro.

-Escúcheme bien, jovencito, no somos unos guevones con los que usted va a jugar a su antojo. Sabemos a qué organización pertenece, sabemos que sus padres murieron en un operativo que presuntamente implicaba al general Altamirano y sabemos dónde vivió mientras se preparaba para el golpe. Los vecinos reconocieron su foto. Queremos los detalles, los nombres de sus cómplices y los lugares donde se esconden.

-No sé de qué me están hablando.

-Le ofrecemos protección y una salida en regla para que viva fuera del país. Su información nos ayudará a encarcelar a todos los cabecillas y a desmantelar lo que queda de la organización. Nos comprometemos a instalarlo en el extranjero y a enviarle por un tiempo una suma mensual nada despreciable.

-La vieja táctica de comprar...

-No sabe lo que le espera en la cárcel.

-Está perdiendo su tiempo conmigo. No tengo precio.

-pensé que era más inteligente, jovencito. Sus abuelos murieron en Nueva York de pena moral. Está solo no tiene a nadie.

La noticia dicha en ese tono y de esa manera fue un golpe bajo. Había perdido contacto con sus abuelos desde mucho antes del atentado. Samuel tragó entero y aguantó sin experimentar sus sentimientos.

-¿Los mataron? -preguntó recostado en unos cojines que las enfermeras le habían acomodado en la cabecera de la cama.

-Se murieron de tristeza, ya le dije. Aquí el asesino es usted, no nosotros.

No tengo nada qué decir.

-Se está enterrando solo. No tiene sentido sacrificarse por un puñado de cabrones que a estas alturas lo estarán buscando para matarlo.

-No sé nada.

-ponga atención, jovencito, concéntrese: no tiene coartadas, todo lo señala como el principal sospechoso, y el primer amigo suyo que capturemos va a cantar hasta lo que no sabe, lo va a incriminar y lo va a hundir, se va a largar con la plata que ahora le

estamos ofreciendo a usted y va a vivir en Miami o en Toronto como un príncipe.

-No me importa. Ese no es mi problema.

-Sí lo es, porque ese fulano se va a encargar de que usted pase toda su juventud en la cárcel. Piense, jovencito, piense. Allá afuera lo espera una segunda oportunidad, mujeres, un trabajo estable, viajes, diversión. En cambio entre rejas sólo hay un puñado de gorilas arrechos esperándolo para violarlo.

-Déjenme en paz.

-Ya veremos si después de unos días preso nos sigue hablando en ese tonito.

Los tipos salieron y Samuel se quedó mirando por la ventana. Sabía que las cosas se iban a poner feas y que tanto los militares como sus compañeros intentarían hacerle pagar lo sucedido. Los unos se cobrarían la muerte de Altamirano y sus hombres, y los otros, el cúmulo de errores y desaciertos que había lanzado a los organismos de seguridad, como animales sedientos de sangre, detrás de ellos (Mendoza, 2004, p.136-138).

Sobre el juicio es muy poco lo que se tiene de referencia en el texto de Mendoza (2004), a continuación se presenta un dialogo entre Samuel y uno de los compañeros de

celda que puede dar una idea de cómo asumió Samuel su defensa:

Samuel era consciente de que no había pruebas de su participación directa en el atentado, pero no quería dar la pelea, se limitó a quedarse al margen del proceso, como un espectador aburrido que bostezaba ante el decadente espectáculo de su propia existencia.

Enrique, su compañero de celda, lo increpó una noche:

"-No tienen pruebas contra ti. Puedes ganar el juicio.

-No me interesa.

-¿Me estás diciendo que te vas a confesar culpable sin que haya pruebas?

-Tampoco.

-¿entonces?

-Nada, no quiero saber nada sobre el asunto.

-Pero si se trata de tu libertad, hombre.

-Ya lo sé (p. 146).

En el anterior diálogo se confirma cómo para Samuel no era importante entablar una defensa sobre su acto criminal, recibiendo la condena que se le impusiera como el precio que la sociedad le imponía a través de la ley por su responsabilidad en los actos cometidos, esto demuestra como para él lo importante era la condena que el mismo se había impuesto como lo narra el autor, ya que por un recurso del escritor no deja plasmado un dialogo de Samuel que así lo confirme:

(...), un carro celular lo condujo a la cárcel. Samuel sintió durante el recorrido (y más tarde también, cuando ingresaron en un patio gigantesco y dos puertas metálicas se cerraron haciendo eco e impidiendo cualquier contacto con la parte externa de la prisión) una paz bienhechora que lo tranquilizaba y le impedía preocuparse o sobresaltarse (Mendoza, 2004, p. 139).

Sobre el juicio se terminará por destacar que los años que pasó Samuel en prisión fueron aproximadamente 17, lo que indica que si se tiene en cuenta la rebaja de la condena por el trabajo realizado en la biblioteca y el estudio, la condena inicial estuvo alrededor de 25 años, una de las más altas en la legislación colombiana para la época de los hechos (principios de la década de los ochenta). Dato que confirma que Samuel no asumió su defensa jurídica.

Por último, se hará un recuento de los años de prisión de Samuel Sotomayor, ya dentro de la penitenciaria donde permaneció aproximadamente 17 años, entabló muy pocas amistades, solo tenía cuatro amigos entre los cuales se destacaba don Ezequiel, una persona mayor que él, en el cual identifica su amor por los libros y la lectura con la relación a la figura paterna, al igual que posteriormente Eunice sería para Samuel como su figura materna como lo confirma el siguiente fragmento de la novela de Mendoza (2004):

Eunice le evocaba en lo más profundo de su inconsciente a una madre protectora y cariñosa. La

madre que él había perdido de niño. Si el viejo Ezequiel había sido su padre, la figura del hombre experimentado que aconseja al joven que se asoma a la primera madurez (p. 230).

Es con Ezequiel y Bahamón con quienes entabla una buena amistad en torno a los libros, la escritura la administración de la biblioteca y las clases que dictaban a los demás reclusos.

5- *Samuel Sotomayor: indicios de un sujeto ético*

Uno de los principales resultados del asentimiento subjetivo es el de poder devenir en un sujeto responsable y ético ante sus propios actos, que le permitan restablecer el lazo social que su acto criminal había roto. Permitiendo su reinserción en la sociedad, como un sujeto pleno de derechos y deberes.

A continuación se revisarán algunos de los actos que indican que este cambio de posición subjetiva se realizó en el tiempo transcurrido entre el descubrimiento de la víctima inesperada (Araceli Rodríguez) y el final de la novela.

El primero de los hechos que se destaca es el de la renuncia que Samuel hace al grupo terrorista al cual pertenecía, como ya se ha expuesto en otro aparte del presente trabajo investigativo.

El segundo hecho es como Samuel logra evitar la compulsión a la repetición, de esto da cuenta lo siguiente: durante la reclusión producto de una pelea que tiene con Tarzán (el cacique, recluso que de forma ilícita ejerce poder al interior de la cárcel, esto se da en todas las cárceles del país), y que dirige todos los negocios

ilegales dentro del centro penitenciario, cumpliendo el encargo del jefe de guardianes quien había pagado para matarlo, se le ofrece la posibilidad de asumir el poder, lo que de forma categórica rechaza, el siguiente relato así lo deja confirmado:

-Dígame ya lo que tiene que decirme.

-El puesto de Tarzán está libre.

-No sé de qué está hablando.

-Aquí se mueve mucha plata, maestro. Tarzán era el jefe de tres patios. Todos los presos que están solos, que no pertenecen a ninguna organización grande, tienen que pagar una mensualidad. Aquí nada es gratis.

-¿Y?

-Tarzán quedó fuera de servicio. Parece que va a tener que usar una muleta por lo menos durante un año. Le van a operar la rodilla. El otro está todavía peor. Con los brazos enyesados tendrá que alimentarse por un pitillo.

-Nada de eso me importa.

-Digámonos la verdad, maestro: si le importa. Como le digo, el puesto está libre. Usted me nombra su principal lugarteniente, me da una comisión y yo cobro las deudas y cuido que nadie lo coja por la espalda.

-Así como hizo con Tarzán.

-eso fue otra cosa, maestro. Usted ganó en franca lid, como dicen. No hubo nada torcido.

-No hermano, gracias.

-¿Me está diciendo que se queda por fuera del negocio?

-Exacto, quédese como jefe siempre y cuando no se meta conmigo ni con mis amigos.

-¿Es un trato, maestro? -el matón, radiante, con una sonrisa de mafioso próspero que tiene en mente la utilidad de todos sus negocios, le tendió la mano.

-No quiero saber nada de nada -Samuel le estrechó la mano con fuerza. (Mendoza, 2004, p. 164).

Un tercer hecho es la forma como dentro de la cárcel, inicia junto con Ezequiel y Bahamón, un trabajo social de dotar de libros y máquinas de escribir la biblioteca y se dedican durante años a enseñar a leer y escribir a unos reclusos, y a otros a lograr el bachillerato. Desarrollando sus habilidades con las letras.

El cuarto hecho se relaciona con el estudio universitario a distancia que inicia dentro de su reclusión en literatura, realizando su tesis de grado sobre el libro de Zalamea "4 años a bordo de mí mismo" que le permitió graduarse con honores.

El quinto hecho significativo ocurre cuando en libertad un soldado le solicita los documentos, y le pregunta: "Ocupación. (...) dice "literato" con la voz apagada, como si fuera un secreto" (Mendoza, 2004, p. 273). Lo anterior da cuenta que por primera vez Samuel se nombra como un nuevo sujeto. Lo que se suma al último fragmento en

el que Samuel se expresa en el discurso: "tengo tiempo, aún estoy aquí". (Mendoza, 2004, p. 287).

Conclusiones

En las conclusiones es importante analizar el anudamiento entre ley, crimen y castigo y el asentimiento del mismo como forma de devenir en un sujeto responsable.

También cómo es más importante el reconocimiento del acto, más allá de la confesión de los hechos, esto se evidencia en que es ante los otros (Araceli, Constanza, Eunice) que él hace el reconocimiento del acto y su responsabilidad frente al mismo, que frente al discurso jurídico al cual se presentó sin pretenderse como inocente.

Conclusiones

La cotidianidad de la sociedad contemporánea está impregnada por toda clase de transgresiones y su reincidencia, lo que lleva a que la misma se sienta perturbada en su orden. Ante el mencionado panorama se hace pertinente que en el quehacer psicológico se profundice en el entendimiento de lo que implica tal transgresión, dirigiendo el análisis en búsqueda de esa fuerza subjetiva de carácter desconocido que origina el crimen, colaborando así a evitar que dichos actos se repitan.

Lo anterior plantea una forma ética de servir a la sociedad actual, que sumida en el utilitarismo del castigo, recurre al profesional en salud mental sólo como medio de ayuda para incrementar y sostener su proceder, haciéndose necesaria una postura responsable del psicólogo frente al sujeto transgresor, que contribuya a pensar al interior del discurso jurídico, la importancia del castigo en su función expiatoria, puesto que es la más adecuada posibilidad de alcanzar el objetivo propuesto en torno al sostenimiento de la cultura, en su relación con el crimen.

Lo anterior es posible si el profesional en psicología, sirviéndose de los aportes teóricos del psicoanálisis logra rescatar del discurso jurídico al sujeto en su legítima singularidad, lo cual solo es posible en el trabajo caso a caso, lo que permitiría asumir una posición ética en el ejercicio profesional.

Para ello resulta pertinente profundizar entre otras cosas, en el conocimiento del crimen, el cual para el discurso jurídico hegemónico a la hora de tomar la vocería sobre el tema, es el acto perturbador por parte de un

sujeto del pretendido orden y armonía social, concepción que se distancia de la teoría psicoanalítica, donde el crimen es la manifestación física de un psiquismo que clama ser escuchado.

Por otra parte el presente trabajo busca fomentar la discusión en torno a la ley, la cual es la condición necesaria para la convivencia y la supervivencia de la especie, observando que se fundamenta, desde los postulados del psicoanálisis, en dos prohibiciones primordiales, la prohibición del incesto y del parricidio, las cuales se resuelven en el sujeto a partir del complejo de Edipo al incluirlo en la cultura.

Por último, resulta fundamental incrementar el interés como sociedad, en torno a lo postulado por Lacan en lo concerniente a la forclusión del Nombre del padre, que ha acarreado el declive de la función simbólica de la ley, causa ésta de gran parte de las afecciones sociales contemporáneas.

Es el castigo el precio que la sociedad establece ante la transgresión de la ley, pero en la actualidad cada día es menos clara la ley en lo individual o privado y lo común o social, lo que hace que la misma se juzgue impedida para ejercer el poder de implantar la regulación subjetiva, quedándose entonces solo con su función útil. Es aquí donde el psicólogo debe tomar una posición crítica frente al utilitarismo que se hace del castigo, con el fin de ayudar a mantener la función expiatoria del mismo, la cual cada día está más amenazada de desaparecer de la cultura, en perjuicio del sujeto, ya que ésta función expiatoria permite que sea el mismo sujeto quien se convierta en el

ejecutor de la punición, como forma de poder regresar al grupo que lo retiró a través de la sanción.

El presente trabajo pone de manifiesto la importancia de que el psicólogo co-ayude a crear el ambiente propicio para facilitar el asentimiento subjetivo en el transgresor, como posibilidad de advenir un sujeto responsable y ético, y evitando de esta forma la compulsión a la repetición, manifestada en la reincidencia, permitiendo proteger por un lado al sujeto de él mismo y por otra parte a la sociedad del daño que dicho sujeto le ocasiona.

De igual forma el presente trabajo muestra la pertinencia que tiene la literatura como recurso para poder comprender lo humano, y más si se hace de la mano de la teoría psicoanalítica, la cual por la vía de la labor analítica ha penetrado en el alma humana.

Todo lo anterior se evidencia en el análisis de Samuel Sotomayor, un personaje literario que permitió a través de esta investigación conseguir la aplicación de los conceptos psicoanalíticos en el entendimiento del transgresor, en lo concerniente al asentimiento subjetivo. Durante el presente trabajo se demostró cómo durante el transcurso entre el acto criminal cometido por él, y el final de la novela, hay suficientes elementos que permiten concluir que se dio en él asentimiento subjetivo del castigo, dando como resultado que Samuel tomara una posición ética y responsable con sus actos, lo que le permitió nuevamente restaurar el lazo social y ocupar un lugar en la sociedad.

Para llegar a dicha conclusión se usaron cinco categorías de análisis que permitieron dar cuenta de la presencia del asentimiento en el personaje, a saber:

1. Que el sujeto comprenda el carácter de ilícito de su acto y la ley en su función sancionatoria.

2. Que el sujeto logre ubicar al Otro, en su estatuto de legítimo.

3. Que el sujeto exprese la necesidad del castigo, como medio para saldar su deuda.

4. Que el sujeto se responsabilice por su acto y asuma las consecuencias que de ello se deriven.

5. Que se pueda a través del análisis de los actos posteriores a la transgresión, deducir la presencia de un sujeto ético y responsable frente a su vida y la de los demás.

Por último cabe destacar que el presente trabajo se podría constituir en el inicio, de posteriores elaboraciones investigativas en torno de poder anudar psicoanálisis y literatura colombiana, en aras de lograr una explicación de los actos transgresores cotidianos del contexto local.

Discusión

El presente trabajo investigativo tomó como punto de partida en el capítulo primero la revisión de los antecedentes investigativos, los cuales fueron trabajados desde la relación que mantienen con las siguientes categorías: transgresión, asentimiento subjetivo del castigo y anudamientos del psicoanálisis con la literatura y que se hayan trabajado en Colombia en los últimos tres años, con el fin de poder determinar el estado actual de la investigación que con relación a estos tres temas de estudio se ha realizado en el contexto nacional, y que cumplieran la función de ayudar de establecer la selección de las fuentes primarias a tener en cuenta. Vale la pena resaltar que en esta revisión se tropezó con el impase de no haber suficiente material en cuanto a la utilización de textos correspondientes a autores nacionales para la realización de análisis de personajes literarios con fundamentación analítica.

En el segundo capítulo se tomaron dos textos de importancia para el psicoanálisis a la hora de tratar de dilucidar el papel que el mismo puede cumplir dentro del estudio del acto humano transgresor, siendo la selección de estos dos textos el resultado del análisis de las fuentes secundarias, que a su vez permitieron al investigador situar el importante papel que han jugado en los trabajos realizados hasta el momento en el país.

El primero corresponde a un texto de Freud, el cual fue tenido en cuenta como una forma de establecer una distancia entre lo que para el discurso jurídico significa el sentimiento de culpabilidad, tomado como posterior al acto criminal, y el sentimiento de culpabilidad para el

psicoanálisis el cual es anterior al acto criminal; así como también comprender al sujeto transgresor, partir de la categoría de las excepciones. Además se desarrolló en este texto la importancia que Freud (1967) le atribuyó al material literario como herramienta de trabajo en la labor investigativa desde el psicoanálisis.

El segundo texto se seleccionó teniendo en cuenta su importancia para entender por qué el asentimiento subjetivo del castigo, se convierte en un determinante a la hora de hacer el abordaje del sujeto transgresor desde una postura profesional ética, y cómo el crimen, la ley y el castigo se anudan como sostén del sujeto y la cultura. Permitiendo de esta forma el dialogo interdisciplinar con los demás saberes sobre lo humano, en torno a la transgresión, con disciplinas como el derecho, la psiquiatría y la criminología.

En el desarrollo del capítulo tres, en un primer momento se intentó una tentativa de clasificación del sujeto a partir del texto de Freud (1967), sin que este fuera el objetivo principal de la investigación, se realizómás a medida de ejercicio de acercamiento a la interpretación analítica desde la teoría freudiana en textos literarios colombianos.

De igual forma se desarrolló en el mencionado capítulo el objetivo de la investigación, donde se interroga sobre el asentimiento subjetivo en Samuel Sotomayor, para ello se recurrió a las fuentes primarias aportadas por el texto de Lacan (2005), con el fin de establecer cinco ejes de análisis, que pudieran dar cuenta o no del asentimiento subjetivo y la presencia del sujeto ético y responsable como resultado de tal asentimiento.

Una vez desarrollados los capítulos se estableció que efectivamente la literatura es una importante herramienta para el estudio de los fenómenos sociales transgresores, al aportar en los personajes elementos discursivos que permiten ubicar los hallazgos teóricos provenientes de la labor analítica, destacando que el análisis de textos literarios colombianos como el propuesto, permiten ubicar al sujeto de una forma más cercana a la cultura en la cual está inmerso, como ocurrió en el análisis de Samuel Sotomayor donde el texto ayudó a concluir que hay suficientes elementos para demostraren quéconsiste el asentimiento.

El presente trabajo puede servir de antecedente a investigaciones posteriores que pretendan analizar fenómenos sociales a partir de la literatura colombiana, corroborando la pertinencia de los conceptos psicoanalíticos en el análisis de los actos humanos en el contexto nacional.

Referencias Bibliográficas

Freud, S. (1967). "Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica". En: Obras completas. Tomo II. Madrid. Biblioteca nueva. (P. 1082-1094)

Gallo et al. (2010). *Feminidades sacrificio y negociación en el tiempo de los derechos*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. (P. xi-xxx)

Klein, A. *Teoría Freudiana sobre la cultura: La gran Fechoría, lo Ambiguo y la Fraternidad*. (2012). En: Revista *AffectioSocietatis* Universidad de Antioquia, Medellín Colombia. Edición virtual. Recuperado el 20 de Octubre de 2013 a las 8:00 PM en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/affectiosocietatis>

Lacan, J. (2005). *Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en la criminología*. Buenos Aires. Siglo veintiuno editores. (P. 117-142)

Meza, C y Muñoz, A. (2011). *El Niño Homicida: La Estirpe de Caín. Un estudio Psicoanalítico*. En: Revista *AffectioSocietatis* Universidad de Antioquia, Medellín Colombia. Edición virtual. Recuperado el 22 de Octubre de 2013 a las 9:30 AM en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/affectiosocietatis>

Meza, C y Muñoz, A. (2012) *El Niño Homicida: La Estirpe de Caín. Un estudio Psicoanalítico*. Medellín. Editorial UDEA.

Negro, A. *Estructura de la Ley y del Superyó*. (2012). En: Revista *AffectioSocietatis* Universidad de Antioquia, Medellín Colombia. Edición virtual. Recuperado el

20 de Octubre de 2013 a las 8:10 PM en:
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/affectiosocietatis>

Nietzsche, F. Del pálido delincuente. En: Así habló Zaratustra. (1993). Altaya. (P. 66-68)

Roudinesco, E y Plon, M. (2008). Diccionario de psicoanálisis. Buenos Aires. Paidós.

Winkler, P. (2011). El psicoanálisis como envés de la ley Publicado por la revista Affectio en 2011. En: Revista AffectioSocietatis Universidad de Antioquia, Medellín Colombia. Edición virtual. Recuperado el 22 de Octubre de 2013 a las 11:30 AM en:
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/affectiosocietatis>

Zimmerman, D. El inconsciente y la ficción literaria. (2010). En: La revista de psicoanálisis: Desde el jardín de Freud. Bogotá. Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.